BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLIVAR — 65

BUENOS AIRES, VIERNES 20 DE ABRIL DE 1923

AÑO XXXI — NÚMERO 8780
CON SUPLEMENTO No. 87

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

Dirección de Justicia

Aceptando la renuncia del Juez en lo Civil de la Capital, doctor Arturo Seeber y dándole las gracias por los servicios prestados. (Página 533)

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Viedma — Se nombra Juez titular provisional al Sr. Pascual F. Barone. (Página 533)

Penitenciaría Nacional — Se concede licencia a un peón. (Página 533)

Dirección de Instrucción Pública

Declarando cesante al Sr. A. Cano en el puesto de Vicedirector del C. N. del Azul. (Página 533)

Declarando cesante a la Srta. Luisa Navarro. (Página 533)

Manteniendo en el ejercicio de sus cátedras al Sr. D. Sarverry. (Página 533)

Imputación de haberes de la Maestra de Grado Sra. L. I. de López de la Escuela N. de Mercedes (Bs. As.). (Página 534)

Manteniendo el Decreto de 6 de Marzo ppdo. (Página 534)

Aceptando renuncia del Sr. M. González del Solar. (Página 534)

Aceptando renuncia al Sr. E. Sosa. (Página 534)

Aceptando renuncia a la Sra. R. E. Fernández de Fagiano. (Página 534)

Aceptando renuncia al Prof. T. Lecour. (Página 534)

Renuncia por incompatibilidad al Sr. J. Ruzo. (Página 534)

Aceptando renuncia del Sr. L. S. Rey. (Página 534)

Aceptando renuncia al Sr. N. Luisi. (Página 534)

Aceptando renuncia al Sr. M. Fernández. (Página 534)

Renuncia del Dr. Pessagno de dos cátedras de la Escuela de Comercio Sud. (Página 534)

Aceptando renuncia del Prof. de C. y L. Dr. [illegible] de la Escuela N. de San Francisco (Córdoba). (Página 534)

Concediendo licencia al Sr. J. Ramos. (Página 534)

Concediendo licencia a la Prof. D. de Bassanini. (Página 534)

Concediendo licencia al Profesor N. Grecco. (Página 534)

Concediendo licencia al Prof. A. Ruiz. (Página 534)

Concediendo licencia por 6 meses al Sr. U. [illegible]. (Página 534)

Concediendo licencia a la Srta. M. L. Solimene. (Página 534)

Concediendo licencia al Sr. López Piñón. (Página 534)

Concediendo licencia al Sr. P. Crocci. (Página 534)

Concediendo licencia al Sr. Correa. (Página 534)

Concediendo licencia a la Srta. E. Diner. (Página 534)

Concediendo licencia a la Srta. M. Bidart. (Página 535)

Concediendo licencia a la Srta. Sandoval. (Página 535)

Acordando licencia por 3 meses, sin goce de sueldo, de la Escuela No. 4, a la Srta. Elia Gómez Rodríguez y desígnase a la Srta. L. González. (Página 535)

Concediendo licencia al Sr. F. Crespo. (Página 535)

Nombrando catedráticos en la Facultad de C. Médicas de la Universidad del Litoral. (Página 535)

Ministerio de Guerra.—

Puntos de Vista para la Instrucción de la Caballería — Se aprueban. (Página 535)

Reglamento para el servicio Interno de los Cuerpos — Se modifica el S. D. de fecha 15 de Marzo que amplía el Capítulo XXVI. (Página 536)

Retiro del Sargento Segundo Dermidio Barrionuevo. (Página 536)

Nombramiento del Capitán Retirado D. José M. Urien. (Página 536)

Aumentando el tipo de racionamiento. (Página 536)

Dejando sin efecto una adjudicación para la construcción de cuarteles. (Página 536)

Renuncia del Teniente Coronel D. Sandalio Sosa. (Página 536)

Nombramiento del Teniente Coronel D. Juan Beverina. (Página 536)

Relevo del Subteniente de Administración Retirado D. José Shaechtman. (Página 536)

Licencia del pensionista militar D. Blas E. Hubo. (Página 536)

Prórroga de licencia del Coronel Retirado D. Luis B. Loredo. (Página 536)

Reconocimiento médico de ciudadanos aptos para servicios auxiliares y por falta de talla les corresponda el servicio de la Armada — Se determina la forma en que debe hacerse. (Página 537)

Modelo de marmita para la Infantería — Se declara reglamentario. (Página 537)

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda.—

Bilbao J. — Resolviendo un reclamo por mala liquidación. (Página 537)

Legación de Inglaterra — Libre despacho. (Página 537)

Soc. Damas de Caridad — Libre despacho. (Página 537)

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura.—

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—

Tipo de oro.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.— La recaudación del día 19 de Abril de 1923 en el Boletín Oficial de la Nación.

AVISOS

Convocatorias a asamblea y otras de sociedades con personería jurídica. — Correcciones a anteriores. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura y licitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Aceptando la renuncia del Juez en lo Civil de la Capital, Doctor Arturo Seeber y dándole las gracias por los servicios prestados.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1923.

S. 95. — Vista la nota del Señor Juez en lo Civil, Dr. Seeber, en la que presenta su renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación. El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Acéptase la renuncia interpuesta por el señor doctor Arturo Seeber, del cargo de Juez en lo Civil de la Capital, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Viedma — Se nombra Juez titular, provisional, al Sr. Pascual F. Barone.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1923.

G. 422. — Vista la comunicación de la Gobernación de Río Negro.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil titular provisional, de Viedma, al señor Pascual Felipe Barone.

Art. 2. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Penitenciaria Nacional — Se concede licencia a un Peón

Buenos Aires, 12 de Abril de 1923.

P. 307. — Visto el respectivo expediente y atento lo informado por la Dirección del Establecimiento.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de cuatro meses, al Peón de la Penitenciaría Nacional Carlos José Cozza.

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Dirección de Instrucción Pública

Declarando cesante al Sr. Abelardo Cano en el puesto de Vicedirector del C. N. del Azul.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

—Vista la nota que antecede y habiendo optado el Sr. Vicedirector del Colegio Nacional del Azul por la cátedra que desempeña.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Declárase vacante el cargo de Vicedirector del referido Establecimiento, que desempeñaba el Sr. Abelardo Cano.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó.

Declarando cesante a la Srta. Luisa G. Navarro.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Visto el presente expediente y resultando que la Maestra de Grado a que se refiere, adolece de falta de preparación para dirigir un grado, que trata a los alumnos en forma descomedida y grosera y que ha sido apercibida en varias ocasiones por la Dirección por desaseo y desorden en el trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o.—Declárase cesante, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de San Isidro (Catamarca), Srta. Luisa G. Navarro.

Art. 2o.—Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Manteniendo en el ejercicio de sus cátedras al Sr. Desiderio Sarverry

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Visto el presente expediente y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 (segunda parte) del Decreto de 15 de Enero p.pdo.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Manténese en el ejercicio de las cátedras, al Profesor de la Escuela Normal de Quilmes y del Colegio Nacional de San Isidro, Sr. Desiderio Sarverry.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese, etc

ALVEAR
C. I. Marcó.

Imputación de haberes de la Maestra de Grado Sra. Laura L. de López, de la Esc. N. de Mercedes (Bs.As.)

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

2ª. 4—Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º.— Impútese al inciso 10, ítem 90, partida 2, del presupuesto en vigencia, el cargo de Maestra de Grado que desempeña la Sra. Laura L. de López, en la Escuela Normal de Mercedes (Bs. Aires), quien percibía sus haberes con imputación al inciso 14 ítem 12.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó.

Manteniendo el Decreto de 6 de Marzo ppdo.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Visto el pedido de reconsideración del Decreto de fecha 6 de Marzo ppdo, formulado por la señora Julia Riera Juárez de Ruiz, y

Considerando:

Que la recurrente carece del título mas alto que otorga la Escuela Normal de Profesoras de Tucumán que estaba bajo su dirección

Que los intereses de la enseñanza exigen que los institutos destinados a formar profesores sean dirigidos por personas cuya competencia no solamente se acredite con el título respectivo sino tambien con una probada capacidad intelectual, además de la experiencia didáctica que tan delicados cargos requieren,

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º.—Manténese el Decreto de fecha 6 de Marzo ppdo.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó.

Aceptando renuncia del Sr. M. González del Solar.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

1ª 15.—Vista la nota precedente originada por el Decreto de fecha 15 de Enero último,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia del cargo de Profesor de Educación Física y Estética (6 horas), en la Escuela Normal de Profesores de Tucumán, presentada por el Sr. Prof. Don Mario Gonzalez del Solar.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó.

Aceptando renuncia al Sr. E. Sosa.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Exp. 1ª, 5—

Vista la nota precedente en que el Sr. Eusebio T. Sosa renuncia al cargo de Bibliotecario—Archivero del Colegio Nacional de San Luis por hallarse comprendido en el Decreto sobre incompatibilidades,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia presentada por el Bibliotecario—Archivero de dicho establecimiento, Señor Eusebio T. Sosa.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó.

Aceptando la renuncia a la Sra. Regina F. Fernández de Lagini

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Vista la renuncia presentada y los informes que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia que del cargo de Auxiliar de Música del Kindergarten de la Escuela Normal de Profesores de Concepción del Uruguay, presenta la Sra. Regina F. Fernández de Lagini.

Art. 2º. Nómbrase a la Srta. Antonia Miranda, para llenar la vacante producida.

Art. 3º. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó.

Aceptando renuncia al Profesor Teófilo R. Lecour.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

D. 121. — Vista la nota precedente.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Teófilo R. Lecour, a una cátedra de Ciencias y Letras que desempeña en el Colegio Nacional Bernardino Rivadavia.

Art. 2º Comuníquese. etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Renuncia por incompatibilidad del Sr. J. Ruzo

Buenos Aires. 13 de Abril de 1923.

Exp. 1ª. — 18. — Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor Sr. José M. Ruzo, por cinco horas de Ciencias y Letras de las que dicta en el Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón.

Art. 2º Comuníquese. etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia del Sr. L. S. Rey

Buenos Aires 13 de Abril de 1923.

Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras (4 horas), de la Escuela Normal de Luján, Sr. L. S. Rey.

Art. 2º Comuníquese, publíquese. etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia al Sr. N. Luisi

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Vista la comunicación precedente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Sr. Luisi, a tres horas de Educación Física y Estética de que es titular en el Colegio Nacional del Bragado.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia del Sr. M. Fernández

Buenos Aires. 13 de Abril de 1923.

Vista la renuncia que antecede y encontrándose el recurrente comprendido en el Decreto de incompatibilidades,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por Sr. Manuel Fernández, del puesto de Profesor de Historia Natural (2 horas), que desempeña en la Escuela Normal de Pehuajó.

Art. 2º Comuníquese. etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Renuncia del Dr. Pessagno de dos cátedras de la Es. de Com. Sud

Buenos Aires. 13 de Abril de 1923.

Vista la renuncia que antecede y encontrándose el recurrente comprendido en el Decreto sobre incompatibilidades.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Atilio Pessagno, de las dos cátedras de ciencias y letras que desempeña en la Escuela de Comercio Sud.

Art. 2º Comuníquese, publíquese. etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Acéptase la renuncia del Profesor de Ciencias y Letras Dr. M. Espinosa de la Escuela Normal de S. Francisco (Córdoba)

Buenos Aires. 13 de Abril de 1923.

Vista la presente renuncia.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Art. 1º Acéptase la renuncia del cargo de Profesor de Ciencias y Letras (1 cátedra), de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), que presenta el Dr. Marcelino Espinosa.

Art. 2º Comuníquese. publíquese. etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia al Sr. J. Ramos

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

1ª-2.- Vista la precedente solicitud y teniendo en cuenta la propuesta del Rectorado del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Concédese tres meses de licencia, sin goce de sueldo y a contar desde la iniciación del presente curso escolar, al Profesor del mencionado establecimiento, Dr. Juan P. Ramos, debiendo reemplazarle entretanto, el Dr. Enrique Mouchet, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese en Estadística y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia a la Profesora Delfina M. de Bastianini

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Exp. 1ª. — 9 .— Vista la precedente solicitud y teniendo en cuenta las propuestas de la Rectoría.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo y a contar desde el 9 del corriente, a la Profesora del Liceo Nacional de Señoritas, Sra. Delfina M. de Bastianini, debiendo reemplazarla, entretanto, la Doctora Deidamia Giambiagi y la Srta. Elisa Abriani, ambas remuneradas con el sueldo de la titular.

Art. 2º Comuníquese. etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia al Profesor Nicolás Greco

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

1ª. — 21. — Visto la precedente solicitud y teniendo en cuenta la propuesta del Rectorado,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia, sin goce de sueldo y desde el 1º del corriente hasta el 30 de Junio próximo al Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento Dr. Nicolás Greco, debiendo reemplazarlo, entretanto, el Dr. Pedro Mazzocco, remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese. etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia al Profesor Alejandro Ruíz

Buenos Aires 13 de Abril de 1923.

1ª. —20. — Vista la precedente solicitud y no habiendo llenado el peticionario los requisitos establecidos en el Art. 8 del Acuerdo de Ministros de fecha 16 de Enero de 1921, sobre nombramientos, licencias, etc.,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 2 del corriente, al Profesor del Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento, Dr. Alejandro Ruíz, designándose en su reemplazo a los Sres. Dr. Marcial L. Quiroga Manuel L. González y Dr. Ciro T. Rietti, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese. etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia por 6 meses al Sr. U. Matlock

Buenos Aires 13 de Abril de 1923.

Exp. 1ª. — 24. — Vista la precedente solicitud

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo y a contar desde el 1º del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, Sr. Urbano Matlock, debiendo reemplazarlo durante ese término los Sres. Juan Converset y José B. Iramain, en una cátedra cada uno y remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2º Comuníquese. etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia a la Sra M. L. Solimano

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Visto la precedente solicitud, el certificado médico adjunto.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Concédese licencia por el término de tres meses sin goce de sueldo y a contar del 15 de Marzo ppdo., a la Profesora de Trabajo Manual de la Escuela de Aplicación anexa a la Escuela Normal de Profesores de Corrientes, Sra. María L. M. de Solimano, debiendo reemplazarle durante ese tiempo la Sra. Olga L. de López Torres, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º. Comuníquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia al Sr. López Piñón

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Visto la precedente solicitud, el certificado médico adjunto y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Concédese cuarenta y cinco días de licencia con goce de sueldo y a contar del 15 de Marzo ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, Sr. José López Piñón, debiendo reemplazarle durante ese tiempo los Sres. Raúl Fernández, Luis Jaime Vidal y Nicolás San Martín, quienes serán remunerados con fondos de la partida destinada para pago de suplentes.

Art. 2º. Comuníquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia al Sr. P. Crocci

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Visto la precedente solicitud y la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º Concédese cuarenta y cinco días de licencia sin goce de sueldo y a contar del 15 de Marzo ppdo., al Profesor de Idiomas Extranjeros del Colegio Nacional de Rosario, Sr. Pedro Crocci, debiendo sustituirlo durante ese tiempo el Sr. Emilio Vitullo, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2º. Comuníquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia al Sr. C. Correa

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Visto la solicitud precedente y de acuerdo a lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Concédese un mes de licencia, sin goce de sueldo y a contar desde el 1º de Marzo ppdo. al Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Chivilcoy, Sr. Carlos A. Correa, debiendo sustituirlo durante ese tiempo los Sres. Eduardo Gazari y Dardo de la Vega, remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2º. Hágase saber al Profesor Carlos A. Correa que una vez vencida esta licencia, deberá hacerse cargo de su puesto, difinitivamente o renunciarlo.

Art. 3º. Comuníquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia a la Srta E. Fix...

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Visto lo solicitado y no llenando los exigencias del art. 8 del Acuerdo General de Ministros del año 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Concédese quince días de licencia, sin goce de sueldo y a contar del 15 de Marzo ppdo., a la Profesora de Ciencias y Letras e Idiomas Extranjeros del Colegio Nacional de Mendoza, Srta. [illegible], debiendo reemplazarla durante ese tiempo el Sr. [illegible] en 11 horas de Idiomas Extranjeros y el

Sr. Jorge Mendoza en 9 horas de Ciencias y Letras, remunerados ambos con el sueldo de la titular.

Art. 2º. Comuníquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia a la Srta. M. Bidart

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Vista la precedente solicitud, el certificado médico adjunto y las propuestas del Rectorado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Concédese licencia por el término de tres meses, 45 días con goce de sueldo, desde la iniciación de las clases, a la Profesora de Ciencias y Letras (5 horas) y Jefe de Trabajos Prácticos del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, Srta. Mariana Bidart, debiendo sustituirle entretanto, en las horas Don Felipe A. Texier y en la jefatura de trabajos prácticos Don Félix Cook, ambos remunerados los primeros 45 días con fondos de la partida para pago de suplentes y los restantes con el sueldo del titular.

Art. 2º. Comuníquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia a la Srta. M. Sandoval

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Concédese seis meses de licencia sin goce de sueldo, a contar desde el 26 de Marzo ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal Nº 6 de la Capital, Srta. Mercedes Sandoval, debiendo reemplazarla entretanto la Maestra Normal Srta. María Esther Teglia desde el 26 de Marzo hasta el 14 del corriente mes y la Srta. Concepción Cerdeña desde el 15 del mes en curso, quienes serán remunerados con el sueldo de la titular.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Acordando licencia por tres meses sin goce de sueldo a la Escuela Normal Nº 4, a la Srta. Elía Rodríguez Gómez y desígnase a la Srta. L. González.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

2º. 5. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Concédese tres meses de licencia sin goce de sueldo, a contar desde el 1º del corriente, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 Srta. Elía Rodríguez Gómez y desígnase para sustituirla entretanto, a la Srta. Lucrecia González, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia al Sr. F. Crespo.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923

Vista la precedente solicitud, el certificado médico adjunto y las propuestas del Rectorado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Concédese licencia por el término de tres meses, cuarenta y cinco días con goce de sueldo, y desde la iniciación de las clases, al Profesor de Ciencias y Letras (3 cátedras) del Colegio Nacional de Rosario, Dr. Francisco E. Crespo, debiendo reemplazarlo entretanto el Sr. Constantino Tostolini en dos cátedras y el Sr. Pascual Bació en la tercera, ambos remunerados los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida para pago de suplentes y los restantes con el sueldo del titular.

Art. 2º. Comuníquese etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Nombrando catedráticos en la Facultad de C. Médicas de la U. N. del Litoral

Buenos Aires, 13 de Abril de 1923.

Vista la propuesta formulada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores de la Universidad Nacional del Litoral para proveer varias cátedras en las Escuelas de Medicina Farmacia, Odontología y Obstetricia, de acuerdo con los concursos que se llevaron a cabo oportunamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. Nómbrase en las Escuelas citadas los siguientes catedráticos:

En la de medicina para el sexto año: De Clínica médica, al Dr. Pedro J. García de Clínica quirúrgica, al Dr. Tomás Varzi; de Clínica pediátrica y puericultura, al Dr. Camilo Muniagurria de Clínica epidemiológica al Dr. Pedro Piñero García; de Tisiología y endémicas, al Dr. Carlos Fonzo Gandolfo; de Clínica obstétrica, al Dr. Ramón B. Borghi; de Medicina legal, al Dr. Raimundo Bosch; de Traumatología y accidentes de trabajo, al Dr. Augusto Cazes Irigoyen.

En la de Farmacia para el tercer año: De Química orgánica, (2º curso), al Dr. Francisco Cignoli; de Química analítica cualitativa, al Dr. Antonio Alvarez Tamayo, y de Técnica farmacéutica (1er. curso), al Dr. Leonidas Rapacciolli.

En la de Odontología, para el tercer año: De Terapéutica general y especial, al Profesor Sr. Eduardo Gallegos de Dentistería (3er. curso), al Profesor Dr. E. W. Valverde; de Prótesis (3er. curso), al Profesor Sr. Jacobo Miller, y de Ortodoncia (1er. curso), al Profesor Sr. José V. Pereyra.

De Puericultura antes y después de la concepción en la primera infancia; de la Escuela de Obstetricia (3er. año) al Profesor Dr. Raúl J. Pugnalin.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese etc

ALVEAR
C. I. Marcó

Ministerio de Guerra

Puntos de Vista para la Instrucción de la Caballería. Se aprueban:

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1923.

Visto lo propuesto por el Inspector General del Ejército, relativo a los Puntos de Vista para la Instrucción de la Caballería,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artº. 1º. Apruébanse los «Puntos de Vista», para la instrucción de la Caballería».

Artº. 2º. Introdúzcanse en el actual Reglamento de Ejercicios para la Caballería, las rectificaciones que expresan los referidos «Puntos de Vista», publíquese en el Boletín Militar, 2ª, Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Introducción

Las experiencias de la gran guerra, han demostrado en forma clara e incontestable, que aún bajo circunstancias estratégicamente muy favorables y en terrenos adecuados para la acción de la caballería, la carga de grandes unidades de esta arma frente a un enemigo dotado de ametralladoras es imposible. Junto pues con la exploración, el valor táctico y estratégico de la caballería se basa hoy día en su potencia de fuego que, por medio de la velocidad del caballo, debe ser dirigida rápida y repentinamente contra los puntos más sensibles del enemigo. Hasta los «destacamentos de exploración» (parte IV de este informe), sólo podrán cumplir sus misiones si disponen de suficiente potencia de fuego. En caso contrario, la más pequeña fracción del enemigo dotada de ametralladoras detiene los órganos de exploración en su avance. Se necesita, pues, dar al jinete: más cartuchos; al escuadrón: fusiles ametralladoras; al regimiento: ametralladoras pesadas.

Todo oficial de caballería debe saber, que su arma en una guerra futura y frente a un adversario con armamento moderno, puede encontrarse a la altura de su misión sólo en el caso que los jinetes estén minuciosamente instruídos en el empleo de las diferentes armas de fuego y que los jefes de todos los grados, a raíz de ejercicios frecuentes excursiones tácticas en el terreno y trabajos en el juego de guerra, sepan desplegar y dirigir sus unidades en el combate por el fuego.

Será publicado dentro de algún tiempo un nuevo Reglamento de Ejercicios para la Caballería, como también para el servicio en campaña.

Con el fin de que en los regimientos se pueda impartir una instrucción más en armonía con los principios tácticos actuales a la clase incorporada en Enero de 1923, se comunican los principales puntos de vista del futuro Reglamento de Ejercicios de Caballería y algunos datos sobre exploración.

Queda en vigor el actual reglamento de ejercicios, salvo los cambios que a continuación se expresan:

I
Generalidades

1º. Las exigencias que la guerra impone a las tropas constituyen el fundamento para su instrucción en la paz.

2º. El combate de fuego constituye el principal medio de acción de la caballería. Debido a su gran movilidad, ella puede transportar rápidamente su potencia de fuego sobre los puntos tácticos y estratégicamente más importantes.

3º. El combate a caballo queda limitado, en general, para regimientos, escuadrones aislados o fracciones menores.

II
Instrucción a Caballo

4º. La instrucción del soldado como jinete se hará de acuerdo con los reglamentos actualmente en vigor;

La instrucción a caballo debe dar a la caballería la capacidad necesaria para moverse en todo terreno y desdoblar para el combate.

El regimiento, los escuadrones y pequeñas unidades, serán además ejercitados en la carga.

La buena instrucción de carga es de especial importancia para que los destacamentos de exploración y patrullas puedan ganar la superioridad moral sobre la caballería enemiga.

En todos los casos, audacia y hábil utilización del terreno en la maniobra constituyen los fundamentos esenciales del éxito.

A. El Escuadrón

5º. Los principios para el empleo del escuadrón a caballo, no han variado. Por una rigurosa escuela de ejercicios se asegura el éxito del combate, se fortalece la disciplina y se pone de manifiesto la personalidad de su comandante, lo que es de gran valor.

6º. Para la carga debe mantenerse la línea con cohesión como antes.

Además el escuadrón debe ser capaz de cargar en otros dispositivos.

7º. Para cargar, el escuadrón tomará primeramente la dirección hacia el enemigo, después aumentará el frente, evitándose formar la línea para la carga por medio de conversión de las secciones.

8º. En la columna de marcha de a 4 las subdivisiones se siguen con medio paso de distancia; la 2ª fila de cada subdivisión conserva también igual distancia.

En la columna de a dos debe también conservarse 1/2 paso de distancia entre las parejas.

Esta última columna de marcha es la formación más adecuada para largos recorridos, porque conserva mejor las fuerzas de los caballos y disminuye pérdidas en el caso de que la columna sea tomada de sorpresa por el fuego de artillería o por un ataque aéreo.

Si la situación táctica exige acortar la profundidad de la columna, se pasará a la columna de a 4 de secciones, o se emplearán varias columnas paralelas de a 2 por ejemplo: formando una columna doble de escuadrón (dos secciones en primera línea, dos secciones en segunda, con intervalos y distancias variables) o con las cuatro secciones en una línea con grandes intervalos, que correspondan al terreno y a la situación; esta última formación facilita especialmente el desdoblamiento del escuadrón a caballo para el combate a pie.

B. El Regimiento y las Unidades Mayores

9º. Todos los ejercicios del regimiento, brigada o división de caballería, inclusive la carga, deben disponerse a base de una situación táctica bien preparada, contra un enemigo figurado o unidades completas; dos ejercicios puramente formales de estas unidades se suprimen completamente, por que inducen a ideas falsas sobre las exigencias de la guerra.

10º. En general la carga sólo se empleará en combinación con el combate a pie mientras algunas partes atacan a caballo otras combaten por el fuego.

11º. Las formaciones del regimiento en columna de secciones en columna doble, en línea de columnas y en masa, subsisten, pero los intervalos y distancias entre escuadrones no serán fijos e invariables.

Tanto a pie firme como durante el movimiento, ellos varían amoldándose al terreno y de acuerdo con la situación táctica; especialmente debe tenerse en cuenta el fuego de artillería dirigido con observación aérea (aviones y globos cautivos) y los ataques de aviadores. La masa será empleada para la reunión solamente en el caso de que no haya peligro de fuego enemigo o de ataques aéreos.

12º. Pueden ser empleadas también otras formaciones del regimiento, siempre que con ellas se alcance en mejor forma el fin táctico y que se disminuyan las pérdidas. El jefe del regimiento debe ordenar cada vez la dirección de marcha y el guía; ordenara además donde debe marchar el escuadrón Amt. pes. o en caso necesario la repartición de sus secciones entre los otros escuadrones.

13º. En cada caso los escuadrones adoptarán la formación más conveniente a la situación y al terreno teniendo en cuenta la intención del jefe.

14º. El jefe del regimiento, fomentará por medio de ejercicios frecuentes la habilidad de su tropa en desdoblarse rápidamente a caballo para el combate por el fuego.

15º. Los ejercicios de regimientos y unidades mayores deberán ampliarse asignándoseles infantería, artillería, zapadores, tropas de comunicación y aviadores.

III
Instrucción a Pié

16º. La instrucción del soldado de caballería en el combate de fuego debe ser mucho más intensa que antes. Esto es sólo posible si se aprovecha debidamente cada hora de instrucción y se preparan minuciosamente los ejercicios. Con el fin de ganar más tiempo, se suprimen los siguientes ejercicios a pié:

Media vuelta marchando. (R. E. C. 247).

Rodilla en tierra. Se ejecutará según R. R. M. 41, b, II-A-15.

Al No. 252, pág. 94, 2ª línea después de «descansen», agregar:

«El soldado descansa». Lo siguiente de este número y los números 253 y 254 se suprimen.

Presenten ar. R. E. C. 257 (suprimido).

Cargar. Poner en seguro. Descargar. Se ejecutará según R. R. M. 41, b. II. A. 26-31 Graduar el alza. Hacer fuego. Retirar el arma, se reemplaza por: Tiro, R. R. M. 41. b. A. 36. Marcha oblicua. R. E. C. 278 (suprimido).

17º. No se empleará más el ejercicio de demontar para el combate a pie la mitad de los jinetes. (R. E. C. 362).

Cuando el escuadrón pasa al combate por el fuego desmontan las 3/4 partes de los jinetes (según 333). El comandante del escuadrón determina, de acuerdo con la situación, cuantos soldados se emplearán como tiradores y cuantos deben quedar con los caballos.

A menudo será suficiente dejar los caballos con pocos soldados. Se forman con los tiradores y con los sirvientes de los fusiles ametralladoras los grupos y escuadras correspondientes al R. R. M. 41, b. II. B. 2. El efectivo del escuadrón varía mucho a causa de las patrullas destacadas etc., en consecuencia, la organización de las escuadras para el combate a pie debe ser elástica, como lo permite aún el párrafo citado del R. R. M. 41. b.

Cuando se prevea la posibilidad de ataques de aviadores contra los caballos de mano, especialmente en terreno descubierto, se destacarán ametralladoras pesadas o fusiles ametralladoras para su protección.

Los oficiales y suboficiales excedentes quedan con los caballos.

18º. La particularidad del combate de fuego de la caballería consiste en que se aprovecha la velocidad del caballo para un desdoblamiento rápido,

con frente ancho y tomando en lo posible al enemigo desde varias direcciones; muchas veces cada sección marchará a caballo aisladamente en su sector de combate y hasta el punto en que desmontarán los tiradores. Frecuentemente las escuadras combatirán separadas por intervalos amplios producidos por el fuego. De aquí que el jefe de escuadra debe saber proceder independientemente en el combate de fuego.

Aprovechando la velocidad de sus caballos para el desdoblamiento, la caballería puede procurarse ventajas apreciables en la iniciación del combate y sorprender al enemigo.

19º. En la caballería será muy frecuente atacar el frente enemigo solamente con una parte de las fuerzas, mientras las otras partes se emplean contra los flancos y retaguardia, después de ganar a caballo el terreno favorable.

20º. También en la defensa se ocupan, en general, amplios frentes, disponiéndose las tropas por agrupaciones separadas por intervalos grandes, pero batidos por el fuego.

21º. El terreno y la situación táctica o estratégica no permiten siempre el empleo de la caballería en su manera característica de combatir con frentes anchos. En tales casos (guerra en las altas montañas, etc.) la caballería debe combatir en la misma forma que la infantería, formando unidades que correspondan a las compañías y batallones de infantería, dotadas de fusiles ametralladoras, ametralladoras pesadas, artillería de acompañamiento y lanzabombas.

El ancho del frente y el fraccionamiento en profundidad de las unidades de caballería corresponden en tales casos a los de la infantería.

Los caballos se dejan en este caso al cuidado de un número reducido de soldados, fuera del alcance del fuego enemigo a veces muy lejos del frente de combate.

IV

Servicio de Exploración

Las prescripciones sobre el servicio de exploración contenidas en nuestro R. S. C. han dado muy buenos resultados en la guerra. Con respecto al efectivo y a la composición de los órganos de exploración se ha comprobado que las patrullas lejanas (R. S. C. 130 y 139) sobre todo en país hostil, muchas veces, no pueden cumplir con su misión por ser demasiado débiles; por eso su empleo se limitará a casos especiales. Aún el escuadrón de descubierta», a causa de la potencia de fuego de las armas automáticas enemigas, muchas veces no ha podido penetrar hasta los puntos que debía alcanzar. Se reemplazará, pues, el «escuadrón de descubierta» que es muy débil, por el «destacamento de exploración», compuesto en la mayoría de los casos, por uno o dos escuadrones, a veces hasta un regimiento, reforzados con ametralladoras pesadas, automóviles blindados y, muchas veces aún con 1 o 2 piezas de artillería a caballo.

Los destacamentos de exploración adelantarán por su parte patrullas a una distancia, en lo general de 12 a 15 kilómetros.

Para la rápida y segura transmisión de los partes desde el destacamento de exploración hasta la unidad mayor que lo ha adelantado, le debe ser adscripta una estación liviana de radiotelegrafía.

V

Seguridad. — (Avanzadas de Caballería)

La mejor seguridad la proporciona siempre una buena exploración.

La colocación de escuadrones de gran guardia es raras veces conveniente; mejor es, en general, seguridad independiente de cada grupo de vivac y buena exploración.

Se ha demostrado que las prescripciones de detalle del R. S. C. (301-311) son demasiado rígidas y esquemáticas. En lugar de la gran cantidad de denominaciones «Puesto», «Vedeta», «Puesto de relevo de vedeta», «Centinela doble», etc., bastan las dos denominaciones «Patrulla fija (a caballo) y «Centinela doble» (1 jefe y 6 soldados a pie, incluso relevos): estas denominaciones son suficientes en cualquier situación.

En muchos casos será necesario dotar con fus. amet. las patrullas fijas y centinelas dobles.

Cuando las circunstancias exijan establecer una línea más o menos continua de centinelas dobles, estos se numeran de derecha a izquierda.

A las patrullas fijas se las denomina, en general, por el nombre del lugar.

VI

Marchas

Los ataques de los aviadores se dirigen preferentemente contra las largas columnas de marcha. Por eso grandes unidades de caballería, marcharán muchas veces de noche o se fraccionarán en escuadrones y hasta en secciones (véase Nº. 8).

Son de importancia especial ejercicios de marchas largas con equipo completo de guerra, los que se realizarán también de noche.

Reglamento para el Servicio Interno de los Cuerpos. — Se modifica el S. D. de fecha 15 de Marzo, que amplía el Capítulo XXVI.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923.

Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Modifíquese el S. D. inserto en el Boletín Militar Nº 1716, 2a Parte, por haberse deslizado un error, debiendo quedar en la siguiente forma:

«Art. 1º. Amplíese el Capítulo XXVI del Reglamento para el servicio Interno de los Cuerpos, intercalando los siguientes números:

«391 A. En cada Cuerpo habrá un Casino para Suboficiales, el que se regirá por el reglamento que apruebe el jefe».

«391 B. Los Casinos para Suboficiales, son de carácter exclusivamente interno, cuya existencia responde a la necesidad de facilitar a los Suboficiales, comodidades de mesa, exclusivamente y, en tal concepto, son organismos dependientes de la autoridad del Cuerpo y sujetos al contralor de su jefe».

Art. 2º. El Ministerio de Guerra dispondrá la confección de las Hojas Rectificativas que correspondan.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese en el B. M., 2a Parte, etc.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro del Sargento Segundo Dermidio Barrionuevo

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

Visto el presente expediente, (B. 1931 de 1923), atento a lo informado por la Dirección General del Personal, y

Considerando:

Que está comprobado que el Sargento Segundo Dermidio Barrionuevo, adquirió la enfermedad que lo inhabilita para el servicio, a raíz de haber contraído paludismo mientras se encontraba desempeñando sus funciones internado en el Chaco, alejado por consiguiente de medios apropiados para lograr su mejoramiento, y que, de acuerdo, al informe del Cirujano del Regimiento, dicha enfermedad fué consecuencia de la primera, con lo que queda evidenciado que la enfermedad que inutilizó al causante está comprendida dentro del artículo 2º, del S. D. del 7 de Diciembre de 1914, (B. M. Nº 858. 2a Parte), por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Declárase en situación de retiro absoluto por inutilidad, al Sargento Segundo Dermidio Barrionuevo, Clase 1889, D. M. Nº 53, Matrícula 590, de la Compañía de Disciplina, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su clase.

Art. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el B. M., 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento del Capitán Retirado Don José M. Urien

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

Vista la presente solicitud U. 8277,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase Auxiliar del Distrito Militar Nº 53 (Alderetes), al Capitán Retirado Don José M. Urien,

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aumentando el tipo de racionamiento

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923.

Vista la nota que se acompaña de la Dirección General de Administración del Ejército, en que da cuenta de la disminución del costo que ha experimentado la ración diaria del soldado, debido al menor precio de la carne, proponiendo el aumento de pesos 0.03 en la asignación para leche, verduras y especias; aumento de 100 gramos el tipo de ración de galleta; reemplazo de la yerba por café, y que se disminuyan las asignaciones de racionamiento en efectivo de $ 0.60 a $ 0.50 y los de $ 0.80 a $ 0.70 y considerando que una mejor y más abundante alimentación es factor apreciable para el desarrollo y conservación del vigor físico de la tropa y que, por otra parte, la disminución en los tipos de racionamiento en efectivo está justificado, en razón de que se fijan a base del promedio de costo de la ración en especias,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. A partir del 1º de Abril próximo y hasta tanto subsistan las actuales condiciones favorables del mercado en lo que respecta al precio de los elementos que entran en la confección del rancho del soldado, auméntanse en 100 gramos el tipo de ración de galleta; fíjase en $ 0.08 la asignación diaria por plaza para adquisición de leche, verduras y especias que se distribuirán así: $ 0.03 para verdura y $ 0.05 para leche; reemplázase el tipo de ración de yerba por café.

Art. 2º. Rebájase a $ 0.50 y a $ 0.70 las asignaciones de racionamiento en efectivo que fueron fijadas en $ 0.60 y $ 0.80 por S. D. de Octubre 31 de 1921, (B. M. Nº 6323, 1a Parte).

Art. 3º. Publíquese en el B. M., 1a Parte y vuelva a la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Dejando sin efecto una adjudicación para la construcción de cuarteles

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923.

Visto este expediente (D. 127/21, Corr 58), iniciado por los Señores R. Chinnici y Hnos., solicitando la anulación de la adjudicación a su favor para la construcción de los cuarteles en las ciudades de Rosario (Santa Fe) y Gualeguaychú (Entre Ríos), en la licitación efectuada el 30 de Junio de 1922 y aprobada por S. D. de fecha Septiembre 11 del año ppdo. (B. M. 6271, 1a Parte), aduciendo que los fondos disponibles no alcanzan para contratar de una vez las obras licitadas, y

Considerando:

1º. Que habiendo transcurrido desde la aprobación de la licitación seis meses sin firmar el contrato respectivo.

2º. Que la Ley de Obras Públicas que rige la materia, no ha previsto el caso de que se tardara tanto tiempo en formalizar el contrato de construcción de una obra licitada y adjudicada públicamente, y en cambio el apartado 3º del artículo 7º de la misma faculta al contratista a rescindirlo cuando el Poder Ejecutivo suspendiese por más de tres meses la ejecución de las mismas obras contratadas, lo que presenta analogías favorables a los recurrentes.

3º. Que los fundamentos que los recurrentes expresan para solicitar la anulación de la licitación a ellos adjudicadas estriban en el hecho de que sólo se dispone de la suma de pesos 100.000 m/n. anuales para cada una de dichas construcciones según determina la Ley General de Gastos y no el monto total de las obras, base primordial para sus beneficios y de la rebaja sensible que propusieron.

4º. Atento los informes producidos por la Contaduría General de la Nación y Dirección General de Ingenieros,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Déjase sin efecto la adjudicación que a favor de los Señores R. Chinnici y Hnos. le fuere otorgada por S. D. de fecha Septiembre 11 del año ppdo. (B. M. 6271, 1a Parte), para la construcción de los cuarteles en las ciudades de Rosario (Santa Fe) y Gualeguaychú (Entre Ríos).

Art. 2º. Devuélvanse los certificados de garantía por ellos presentados, estatuídos en el artículo 3º del Pliego de Condiciones que sirvió de base a la licitación.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia del Teniente D. S. Sosa

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923.

Visto el adjunto expediente, letra C. Nº 8660,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Acéptase la renuncia que del cargo de Profesor de Geografía para tres divisiones de primer año del Colegio Militar, formula el Teniente Coronel S. R. D. José Sandalio Sosa, (inciso 4º, ítem 2º, partida 24 del Presupuesto de Guerra vigente).

Art. 2º. Nómbrase Profesor de Geografía para tres divisiones de primer año del Colegio Militar, al Mayor Honorario, D. Walterio von Stecher, (inciso 4º, ítem 2º, partida 24 del Presupuesto de Guerra vigente).

Art. 3º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento del Coronel D. Juan Beverina

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923.

Vista la propuesta que antecede E. 8645, de la Escuela Superior de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Nómbrase Profesor de Historia Militar en el Curso III de la Escuela Superior de Guerra, al Teniente Coronel D. Juan Beverina, del Estado Mayor del Ejército, de acuerdo con la partida 8, ítem 1, inciso 4º, Anexo F. de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro del Subteniente de Administración Retirado D. José Schechtman

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923.

Vista la presente solicitud S. 8405,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Concédese a su solicitud, el relevo del puesto que desempeña en el Servicio Aeronáutico del Ejército, el Subteniente de Administración Retirado, D. José Schechtman, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia del Pensionista Menor, Don Blas E. Hubó

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923.

Vista la presente solicitud H. 5639,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Concédese dos años de licencia para residir en Montevideo (República Oriental del Uruguay), al pensionista militar D. Blas E. Hubó debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Prórroga de licencia del Coronel Retirado D. Luis B. Loredo

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923.

Vista la presente solicitud L. 8389,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º. Prorrógase por el término de dos años la licencia que tiene acordada para residir en Barcelona (España), el Coronel Retirado Don Luis B. Loredo, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese en el B. M. 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reconocimiento médico de ciudadanos aptos para servicios auxiliares y por falta de talla les corresponda el servicio en la Armada. — Se determina la forma en que debe hacerse.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923.

Visto la nota P. P. 3. No 29 del Ministerio de Marina y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Personal Subalterno de la Armada, sobre lo referente a tallas; lo informado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina y Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Los ciudadanos que en el 1er. reconocimiento médico determinado en los S. S. D. D. insertos en los B. B. M. M. 1493 y 1529, 2a Parte del año 1920, resultarán aptos para servicios auxiliares por falta de talla y que por sorteo les corresponda hacer su servicio militar en la Armada; serán nuevamente citados por los Distrito Militares respectivos en la fecha de la convocatoria de la clase a fin de que sean reconocidos por los Cirujanos de la Armada en el lugar de presentación, de acuerdo a lo establecido en el S. D. inserto en el B. M. 1378, 2a Parte.

Art. 2o. Agréguese como párrafo 4o del No 1 (Talla) del Reglamento de Excepciones del Servicio Militar (R. E. S. M.) lo siguiente:

«No procede la clasificación de falta de aptitud por insuficiencia de talla para los destinados al servicio de la Armada, cuya estatura no sea inferior a 1.52 mts.».

Art. 3o. El Ministerio de Guerra dispondrá la confección e impresión de la hoja rectificativa correspondiente y la inclusión en el R. L. S. M. de los S. S. D. D. insertos en los B. B. M. M. 1493 y 1529, 2a Parte, con la modificación que determina el presente Decreto en el artículo 1o y para el R. E. S. M. lo dispuesto en el artículo 2o.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Modelo de marmita para la Infantería. — Se declara reglamentario.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923.

Vista la presente propuesta de la Dirección General de Administración y lo informado por el Señor Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Declárase reglamentario como elemento de dotación individual para nuestra Infantería el adjunto modelo de marmita propuesto.

Art. 2o. La Dirección General de Administración hará confeccionar las marmitas necesarias.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese en el B. M. 2a Parte, etc.

ALVEAR
Agustín P. Justo

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Bilbao Jorge. — Resolviendo un reclamo por mala liquidación.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923.

Exp. No 1322. C. 1922. — R. F. No 83. — Visto que el Señor Jorge Bilbao, reclama de la liquidación formulada por la Aduana de la Capital, que prescinde de la disposición del Art. 58 de la Ley No 4933 al aplicar el comiso correspondiente a una partida de armas, y

Considerando:

Que dada la claridad de los términos del Art. 58 de la Ley No 4933 no es posible interpretación alguna bastando para reconocer su aplicación que la mercadería sufrague un derecho superior al 50 % y sea declarada en comiso,

Se resuelve:

Vuelva a la Aduana de la Capital, para que proceda a aplicar el Art. 58 de la Ley No 4933, y a los demás efectos.

Herrera Vegas

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 11 de 1923.

Exp. 1545-I-923.— R. D. No 142. —Vista la nota de la Legación de Inglaterra, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que solicitá libre despacho de dos cajones conteniendo útiles de escritorio, venidos en el vapor "Balzac", destinados al Consulado General de dicho país en la Capital; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

Sociedad Damas de Caridad. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 10 de 1923.

Expte. 601. S. 923.—R. V. No 362.— Vista la presentación de la Sociedad Damas de Caridad (Asilo Maternal No 3), trasmitida por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en la que pide el libre despacho de 2 cajones conteniendo un aparato cinematográfico y sus accesorios, destinado a la enseñanza, venidos en el vapor «A. S. Lamornaix» entrado al puerto en Noviembre 9 de 1922; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la Ley No 10.362, en su Art. 2o, inc. 10, exime de derechos de importación a los útiles, instrumentos y materiales para las Escuelas y Colegios, pedidos por el Ministerio del Ramo, etc.

Que encontrándose el presente caso comprendido en la disposición recordada, corresponde acceder a lo pedido,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Herrera Vegas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente G-1594-21.

Buenos Aires, Julio 1o. de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Federico E. Gravenhorst y Gerd von Uslar, comerciantes, domiciliados en la calle Sarmiento 747, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar explotación y cateo en busca de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, en terrenos alambrados en sus líneas, pero sin sembrar, sobre el lote 157 del ensanche Sud de la Colonia Escalante, de propiedad del señor Ernesto Soumet domiciliado en la calle Sarmiento 747 solicitamos el permiso correspondiente en una zona de mil hectáreas, de acuerdo con el plano que trazamos al final y dentro de los límites siguientes: El mojón N. E. se colocará a 500 metros al O del mojón N. E. del lote 157; de este punto se correrá una línea de 200 metros al O. (sobre el límite N. del mismo lote 157) donde se colocará el mojón N. O. el mojón S. E. se colocará a 5.000 metros al S. del mojón N. E.; y 950 metros al O. de la línea divisoria de los lotes 158 y 157; el mojón Sudoeste será colocado a 2.000 metros al O. del mojón S. E. y sobre la línea divisoria de los lotes 157 y 156. Acordamos al Señor Ricardo D. Rezabal, amplias facultades para correr con los trámites y gestiones de este pedimento. Es justicia. — Fdos.: F. E. Gravenhorst. Gerd von Uslar. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy primero de Julio de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas veinte minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Julio 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos.—Fdo.: A. C. Birabén. Secretario. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un paralelógramo A, B, C, D, definido del siguiente modo: El vértice A está situado sobre el límite Norte del lote ciento cincuenta y siete del ensanche Sud de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa y dista cuatrocientos cincuenta metros hacia el Oeste del esquinero Nor-Este del mismo lote ciento cincuenta y siete. El vértice B, situado sobre el límite Norte del citado lote ciento cincuenta y siete, dista dos mil cuatrocientos cincuenta metros hacia el Oeste del esquinero Nor-Este del mismo lote. El vértice C, situado sobre el límite Este del mencionado lote ciento cincuenta y siete, dista cinco mil metros, (5.000m.) hacia el Sud del esquinero Nor-Este del mismo lote. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. — 2o.) Notificar a Don Ernesto Soumet. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda: notifíquese a Don Ernesto Soumet en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director general interino.

e11 abril. No. 14217 v21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. I-1746-21.

Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — **Hugo Imsen**, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Rivadavia 8230 y **Federico Scheffel**, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Zapiola 2437, ante el Señor Director General, nos presentamos y exponemos: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terrenos no cultivados, cercados ni labrados, ubicados en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, dentro de los lotes 27, 30 y 31 Sección XX, y lote 1 de la Sección XXVII, Departamento Pincún Leufú y Limay Centro, que son fiscales, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberán ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Norte del lote 27 de la Sección XX, 3.000 metros al Sudoeste sobre el lindero entre los lotes 27 y 26 para llegar al punto inicial.

De allí 2.000 metros al Sudeste sobre el mismo lindero, 10.000 metros al rectángulo al Sudoeste, 2.000 metros al Noroeste y 10.000 metros al Noreste para volver al punto inicial. Es justicia. — Fdo.: F. Scheffel. Hugo Imsen. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Julio de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas diez minutos. — Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Catan-Lil y Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Sud 45o Oeste por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a diez mil metros (10.000m.) al Norte 45o Oeste de un punto situado a cinco mil quinientos metros, (5.500m.) al Norte 45o Este del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e12 abril. No. 14252 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente F-1556-1920.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — **Germán Wernicke**, abogado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Reconquista 37, a nombre de los señores Joge Finino, comerciante, Corrientes 452, Buenos Aires, y Rafael Stefano, farmacéutico, Garay 3302, Buenos Aires, ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados, ni labrados, ni cercados, comprendidos dentro de los lotes 24, 21 y 20, Sección XI del Territorio Nacional del Neuquén, que creo que son fiscales, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero sudeste del lote 32, Sección XI, sobre el lindero con lotes 31, 10 y etc., 12.000 metros N. 45o E. para llegar al punto inicial. De allí 4.000 metros N. 45o E., 5.000 metros N. 45o O., y 4.000 metros S. 45o O. y 5.000 metros S. 45o E., para volver al punto inicial. Es justicia. — Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte, a las catorce horas cuarenta minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 274 del Libro de Poderes. — Fdo.: A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala); en terrenos de propiedad fiscal. La tramitación del expediente ha sido reanudada por medio de un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno, el día 8 de Agosto de 1921 a las doce horas, quince minutos. Los derechos, que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a Don Antonio de Torres, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco

mil metros, (8.000m.) de largo en dirección Norte 45o. Oeste por cuatro mil metros (4.000m.) de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a tres mil quinientos metros, (3.500m.) al Sud 45o Este de un punto situado a doce mil metros, (12.000 m.) al Norte 45o Este del esquinero Norte del lote número dos de la Sección veinte del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería: fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e12 abril. No. 14253 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E 1380-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160, (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección XXVIII y parte en la sección III del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la Dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 5.500 metros al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice NO. del lote 23 de la referida sección XXVIII. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis, en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Sr. Director con toda consideración. Es justicia.. (Fdo.) Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. — Conste. Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. Paso a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Añelo y Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y que, en parte, son fiscales y en parte (lotes 26 y 27 de la Sección III son de propiedad de la Sucesión de don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Noroeste se encuentra a cinco mil quinientos metros, (5.500m.) al Sud de un punto situado a mil quinientos metros, (1.500m.) al Este del esquinero Noroeste del lote número veintitrés de la fracción D. de la Sección veinticoho del Territorio del Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones, 2o.) Notificar a la Sucesión de don Esteban Larco. — Fdo.: Julio Vatín. — Septiembre 13 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de don Esteban Larco en su carácter de propietario del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e12 abril. No. 14171 v23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. M-1743-21.

Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.—Raúl Marciano, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Pampa 2985 y A. C. Buenaño, comerciante, soltero, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Echeverría 3024, ante el Señor Director General nos presentamos y exponemos: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados ni cercados ni labrados ubicados en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, dentro de los lotes 27, 30 y 31, Sección XX, y lote 1 de la Sección XXVII, Departamento Picún Leufú y Limay Centro, que son fiscales, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que deberán ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Norte del lote 27, Sección XX, 1.000 metros al Sudeste, sobre el lindero entre los lotes 27 y 26 para llegar al punto inicial. De allí 2.000 metros al Sudeste sobre el mismo lindero, 10.000 metros a rectángulo al Sudoeste, 2.000 metros al Noroeste y 10.000 metros al Noreste, para volver al punto inicial. Es justicia. — Fdos.: Raúl Marciano. — A. C. Buenaño. — — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Julio de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas diez minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.:) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1922. —Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Catán-Lil y Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros, (10.000m.) de largo en dirección Sud 45o Oeste por dos mil metros, (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a doce mil metros (12.000m.) al Norte 45o Oeste de un punto situado a cinco mil quinientos metros al Norte 45o Este del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio Nacional del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Director General, interino.

e12 abril. No. 14251 v23 abril.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos al oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 19 de Abril de 1923

	$ m/n
Por venta de Boletines . . .	7.50
" " del Decreto Reglam.	1.—
" subscripción	93.—
" marcas	48.—
" avisos varios	252.—
" adicional	21.—
	422.50

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Este es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional:

DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 5 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1914.

Gran Bretaña e Irlanda. cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 3 (6a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan de ser puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 23 Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 24 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires 11 de Septiembre de 1918.

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1923, en el local, calle Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del undécimo ejercicio.

2o. Elección de un Director Titular y un Síndico y un Síndico Suplente, todos por el término de un año. En caso de elegirse Director Titular a uno de los actuales Directores Suplentes, elección de un Director Suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para subscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Las acciones se depositarán en la Secretaría de la Sociedad hasta las 16 horas del día 19 de Abril de 1923.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 2 abril No. 14.027 v20 abril.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT, S. A.
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 25 de Abril de 1923 a las 16 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos directores gerentes.
2. Elección de dos directores titulares.
3o. Elección de un director suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones que servirá de entrada a la asamblea. (Art. 37 de los estatutos). — El directorio.

e3 abril No. 14043 v23 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, en su sesión del día 23 de Marzo de 1923 y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril a las 9.45 horas, en el local social, calle Méjico No. 1933 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

2o. Autorización al Directorio para adquirir en compra y escriturar a favor de la Compañía un terreno para instalar la fábrica y oficinas y para proceder a la edificación correspondiente.

3o. Autorización para constituir hipoteca sobre el terreno que se adquiera y la edificación que se haga en él, sea con un particular o con el Banco Hipotecario Nacional.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El secretario.

e3 abril. No. 14045 v23 abril.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES
Fundada el 1o. de Julio de 1901

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la Sociedad, Rivadavia 1144, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e informe del Síndico.

2o. Autorización para imputar al fondo de acumulación el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los salientes que cesan en su mandato.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de una comisión de socios, compuesta de cinco titulares y tres suplentes para someter oportunamente a su aprobación el balance correspondiente a la fracción de ejercicio hasta el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 7 de los nuevos estatutos.

6o. Elección del Tribunal Arbitral.

7o. Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1923.

8o. Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — Juan B. Giudice, presidente; Antonio Griego, secretario.

E. 5 abril No. 14086 v26 abril.

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín No. 66, 7o. piso.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

2) Elección de tres directores titulares y de un director suplente.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín No. 66, antes de las 12 horas del día 21 del corriente.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14143 v-21 abril

"LA RACIONAL", S. A.
Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — Carlos Tabernig, presidente.

e4 abril. No. 14050 v24 abril.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923 a las 17, en su local de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance anual y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de Síndico titular en reemplazo del Dr. Eduardo O' Farrell y Síndico suplente en reemplazo del Sr. Santiago Harrington (hijo).

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Abril 13 1923. — El Secretario.

e-14 abril No. 14270 v-30 abril

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación, a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la casa social, B. de Irigoyen 672-74, el jueves 26 del actual, a las 21, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1922-1923.

II. Elección de tres vocales titulares y de un suplente de la Junta Ejecutiva para el período 1923-1925.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el mismo período.

III. Designación de dos socios para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Félix Ortiz y San Pelayo, presidente; Manuel Alcalde, secretario.

Asamblea General Extraordinaria

Igualmente se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar una vez terminada la Asamblea Ordinaria, en el mismo local, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Pedir autorización para poder retirar el proyecto de Reforma de los Estatutos, porque habiéndose improvisado aquella reforma, como es notorio, a los señores socios, es indispensable estudiarla más detenidamente, para no estar modificándolos a cada momento.

II. Designación de dos socios para que firmen el acta de esta Asamblea en unión del Presidente y Secretario. — Félix Ortiz y San Pelayo, presidente; Manuel Alcalde, secretario.

e-14 abril No. 14276 v-23 abril

SOC. ANON. ESTANCIAS "LA CRUZ DEL SUD"
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el art. 10 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 3ra. Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día jueves 3 de Mayo de 1923 a las 11 horas, en la calle Cangallo 315, quinto piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de dos Directores titulares.

4o. Nombramiento de dos Directores suplentes.

5o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el art. 14 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — El Directorio.

e-14 abril No. 14279 v-1o. mayo

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA, SOC. ANONIMA FRIGORIFICA
Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 12 de Abril de 1923, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 26 de Abril de 1923, a las 15 horas, en su local, calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2o. Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Elección de un director titular y un director suplente para reemplazar los que han concluído el término de su mandato, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

4o. Elección del síndico titular y suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

e-14 abril No. 14282 v-26 abril

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 12 de Abril de 1923, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 26 de Abril de 1923, a las 16 horas, en su local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Renuncia de un Director suplente y elección de otro en su reemplazo.

4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Secretario.

e-14 abril No. 14283 v-26 abril

"CADEC", COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO
SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1922.

2o. Elección de 5 Directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance e Informe del Síndico se encuentran en Secretaría desde ya y a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-6 abril No. 14103 v-23 abril

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con el pedido formulado por el número necesario de accionistas según el art. 21 del Estatuto el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el lunes 23 de Abril de 1923 a las 16 horas (4 p. m.), en el local San Martín 459, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Considerar y resolver sobre la proposición de compra del activo y pasivo de nuestra Compañía formulada por la Marconi's Wireless Telegraph Company Limited de Londres.

2o. Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia San Martín 459 hasta 3 días antes de la Asamblea para poder concurrir a la Asamblea.— El Directorio.

e-6 abril No. 14104 v-23 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente

ORDE NDEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, cuyos mandatos terminan por sorteo.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Directorio.

e-5 abril No. 14105 v-23 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 27 del corriente mes de Abril en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, Buenos Aires, a las 15, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o. Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares por dos años.

3o. Nombramiento de un Director suplente por dos años.

4o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — El Secretario.

e-6 abril No. 14106 v-23 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1923 a las 16.30, en el local Paseo Colón No. 185, 5o. piso, de esta Capital a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdida, Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo de Colón 185, 5o. piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — James W. Colquhoun, secretario.

e-6 abril No. 14107 v-26 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL "THYSSEN" Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 27 de Abril de 1923, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3o. Elección de un síndico y de un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 27 de los Estatutos).

E. 6 abril No. 14.112 v23 abril.

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril, a las 16, en Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al año 1922.

2o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración correspondiente al cargo de Síndico.

3o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.118 v23 abril.

SOUTH AMERICAN TOUR (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril a las 16, en Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del año 1922.

2o. Aprobar o modificar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3o. Fijar la remuneración del cargo de Síndico por el ejercicio de 1923.

4o. Fijar el número de Directores titulares y elegirlo y elegir también dos Directores suplentes.

5o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

6o. Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.119 v23 abril.

PALAIS DE GLACE (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril a las 15, en Esmeralda 449, con la siguineta

ORDEN DE LDIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1922.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración para el cargo de Síndico.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.120 v25 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA (S. A.).

Esmeralda 449—Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria, en el local social, para el día 26 de Abril de 1923, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de nueve directores titulares.

3o. Elección de dos directores suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Accionistas que se recibirán depósitos de acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

E. 6 abril No. 14.121 v26 abril.

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los Sres accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a las 16.30 horas, en la sede social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 10o. ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares, dos por dos años y uno por un año, y de un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

e-6 abril No. 14108 v-23 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 10o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representacin de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Abril de 1923 — El Directorio.

e-6 abril No. 14109 v-23 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Presidente.

4o. Elección del Directorio.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los estatutos para la concurrencia a la asamblea, a saber: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923. — El Directorio.

E. 7 marzo No. 13693 v-25 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cangallo 667. — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo No. 667, el día 27 de Abril 1923, a las 16, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico.
2o. Distribución de las utilidades.
3o. Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de un síndico y síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1923. — El vicepresidente.

e22 marzo. No. 13926 v27 abril.

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 25 de Abril, a las 15.30 horas, en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Adolfo G. Luro y Santiago Soulas.
4o. Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes doctores Eduardo A. Tornquist y Adolfo J. Luro y señor Lino Landajo.
5o. Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes señores Guillermo C. Pasman y William H. Krabbé.
6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para para la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 2 abril No. 14.030 v25 abril.

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 15 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de dos directores titulares.
3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.
4o. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Directorio.

e4 abril No. 14049 v2[illegible] abril.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 20 del corriente a las 17 horas, en el local de la Escuela Presidente Roca, Libertad 581, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Suspender la convocatoria de la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 o el día 28 del corriente y anular la de la Asamblea Extraordinaria del día 15 de Mayo.
2o. Anular todos los reglamentos dictados y los actos electorales realizados para la celebración de dicha Asamblea Ordinaria y la renovación del directorio.
3o. Determinar la situación de los actuales directores electivos al terminar su mandato (23 de Mayo).
4o. Declarar necesaria la reforma del estatuto y facultar a los miembros vitalicios del directorio para proponer las modificaciones convenientes.
5o. Designar tres socios para firmar el acta.

Nota: En caso de falta de quórum la Asamblea se efectuará en el mismo local media hora después.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923. — Luis J. Gustavino, presidente.

e-4 abril No. 14071 v-20 abril

Sociedad Anónima "FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO"

25 de Mayo 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1923 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. Piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de tres directores titulares y dos suplentes, un síndico y un síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340 hasta tres días, antes del fijado para la asamblea. — El directorio.

e4 abril. No. 14054 v20 abril.

BUNGE Y BORN, LIMITADA

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1923, a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 340, (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de 4 directores titulares, un síndico y un síndico suplente.
3o. Remuneración al síndico.
4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo No. 340 hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e4 abril. No. 14055 v24 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Confirmación en sus puestos de dos directores elegidos de acuerdo con el art. 18 de los estatutos.
4o. Elección de dos directores: uno por tres años en reemplazo del que termina su mandato, y uno por un año, tiempo que faltaba para terminar su período, un director renunciante.
5o. Elección de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — El directorio.

e4 abril. No. 14058 v21 abril.

EMPRESA MATTE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril del presente año en el local de la sociedad Sarmiento 539, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1922.
2o. Nombramiento del síndico y suplente, artículo 17 de los estatutos.
3o. Nombramiento del secretario y de los accionistas para autorizar y suscribir respectivamente el acta de la asamblea, artículo 17 de los estatutos.

eSegún establece el artículo 21, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener el boleto de entrada

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14060 v24 abril.

ESTANCIA "LA PICAZA", Lda.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Reconquista No. 314, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Fijación de honorarios al directorio y síndico.
3o. Nombramiento de síndico por un año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota — Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14064 v23 abril.

FRIGORIFICO WILSON, DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las 14.30 en el local de la sociedad, calle Reconquista 314, 2o. piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y votación de la memoria y balance.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de un director titular.
4o. Designación de síndico y síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta asamblea y firmen con el señor presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 18 de Abril podrán obtener, en la oficina de esta compañía, la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — El directorio.

e4 abril. No. 14066 v20 abril.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los estatutos, se invita a los señores asociados a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril próximo a las diez y siete horas en el local de la Escuela Presidente Roca, calle Libertad 581.

Si la asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los estatutos, se celebrará el día 28 de Abril a las diez y siete horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio económico de 1922.
2o. Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Horacio Jacomelli, Teófilo L. Carreño, Julio A. Ortega, Oscar Pena Fernández, Armando Echevarría, Luis A. Palanso y Luis A. Vivas, que terminan su mandato, y don Francisco R. Suárez, que renunció.
3o. Designación de tres socios, para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.
4o. Remuneración de los directores. — El presidente.

e4 abril No. 14067 v20 abril.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Jorge Eduardo Coll, se ha ordenado la publicación de edictos durante quince días en el Boletín Oficial y "La Nación", de acuerdo con el auto siguiente: Buenos Aires, Marzo veintinueve de mil novecientos veintitrés. — Autos y Vistos: Por acreditado el fallecimiento del Fideicomisario Don Tomás Lloyd, con el testimonio de acta de defunción acompañado; de conformidad

con lo solicitado en el escrito de fojas trece; lo dispuesto en el artículo veintisiete de la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, y lo establecido en el Contrato de Debentures, cuyo testimonio obra de fojas una a doce, resuelvo: Convocar a los tenedores de Debentures de la Sociedad Anónima Fábrica de Papel "El Fénix", a asamblea, al solo efecto de designar Fideicomisario en reemplazo de Don Tomás Lloyd, debiendo tener ella lugar en el local de la Sociedad, el día veinticinco de Abril próximo a las quince horas. A los efectos de la convocación, publíquense edictos, por quince días en el Boletín Oficial y "La Nación", (Artículo trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio y catorce del contrato), con transcripción de los artículos diez y siete y diez y ocho del mismo contrato y con prevención de que los que comparezcan en representación de tenedores de Debentures, deberán acreditar esa representación mediante carta-poder autentificada la firma por Escribano Público o por certificación de un Banco de esta Capital. Repónganse las fojas. Sobrerraspado: Oficial. Vale — (firmado): Jorge Eduardo Coll. Ante mí: Raúl Luis Herrera. — Transcripción de los artículos décimoséptimo y décimoctavo de los Estatutos: "Art. 17. Los tenedores de debentures que hayan de tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en el domicilio de la Compañía, con anticipación de tres días al señalado para la Asamblea correspondiente, sus debentures respectivos o bien un certificado de tenerlos depositados en un establecimiento bancario con el carácter de intransferible, hasta después de la Asamblea. Contra dicho depósito se otorgará un recibo nominativo que servirá de entrada a la Asamblea, y que ga derecho el tenedor del mismo". — "Art. 18. El derecho de asistencia a las Asambleas, lo podrán ejercitar los tenedores de debentures, personalmente o por otra persona, mediante carta-poder dirigida a los firmantes de la convocatoria. Para asistir a las Asambleas como representante, no se requiere ser personalmente tenedor de debentures".

El local de la sociedad es en la calle Reconquista No. 46, 7o. piso, esc. 724. — Raúl Luis Herrera, secretario.

e5 abril No. 14072 v21 abril

BANCO COMISIONISTA ARGENTINO

CALLE CORRIENTES 562—BS. AS.

Sociedad Anónima aprobada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 3 de Diciembre de 1920

A los efectos de la preferencia acordada por el art. 9o. de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que está abierta la subscripción de acciones de la segunda serie del capital del Banco por la suma de $ 500.000, quinientos mil pesos moneda legal, acordándose un plazo de quince días a contar del primer día de esta publicación para hacer uso del derecho de preferencia, vencido cuyo término el Banco procederá a la colocación de las acciones entre las personas que lo soliciten, sin preferencia alguna, de acuerdo a las condiciones de emisión que se hallan a la disposición del público en las oficinas del Banco.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — H. Rocha, presidente; J. Reynoso, director secretario.

e-5 abril No. 14102 v-21 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para que concurran a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923 a las 14 horas, en las Oficinas de la Compañía, Canning 546, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e Informe del Síndico.

2o. Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.000.000 m|n.

4o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

5o. Elección de dos Directores suplentes.

6o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Para asistir a la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o certificados provisorios en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la celebración de la misma. (Art. 28 de los Estatutos). — El Director-Secretario.

e-5 abril No. 14084 v-21 abril

JOHN WRIGHT AND SONS LIMITED

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Bolívar 1575, a las once horas del día jueves 26 de Abril de 1923, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elegir un Director en reemplazo del Sr. J. G. Wright.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Directorio.

e5 abril No. 14089 v-24 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN (SOCIEDAD ANONIMA)

Buenos Aires — Calle Tacuarí 139

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — La Comisión Directiva.

e-5 abril No. 14090 v-21 abril

W. R. GRACE Y CIA. (ARGENTINA) SOC. ANON. MERC.

Buenos Aires

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 179, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Fijación de dividendos.

3o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14093 v-21 abril

W. R. GRACE Y CIA. (ARGENTINA) SOC. ANON. MERC.

Buenos Aires

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1923, a las 16 horas, en su domicilio social calle 25 de Mayo No. 179, 3er. piso, escritorio 301, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de nuevo Directorio.

2o. Elección de Síndico.

3o. Liquidación de la Sociedad.

4o. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14094 v-21 abril

INTERNATIONAL MACHINERY CO SOC. ANON. ARG.

Buenos Aires

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1923 a las 16 1|2 horas en su domicilio social calle 25 de Mayo No. 179, 3er. piso, escritorio 301, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Liquidación de la Sociedad.

2o. Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3o. Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14095 v-21 abril

—o—

INTERNATIONAL MACHINERY CO SOC. ANON. ARG.

Buenos Aires

Memoria del Directorio y Balance a 31 de Diciembre de 1922.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 1|2 horas en el domicilio social, calle 25 de Mayo 179, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Fijación de dividendos.

3o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14096 v-21 abril

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA ALFREDO HIRSCH LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1922.

2o. Elección de 4 Directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance e Informe del Síndico se encuentran en Secretaría desde ya a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-5 abril No. 14073 v-21 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF, S. A.

25 de Mayo 347 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el martes 24 de Abril de 1923 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.

3o. Nombramiento del Síndico titular y suplente, fijándoles su remuneración.

4o. Elección de tres Directores suplentes por dos años en reemplazo del señor Spencer Kellogg Senior que falleció y de los señores Enrique Gigy O'Farrel y Carlos Gigy que renunciaron.

5o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Director Gerente.

e-5 abril No. 14076 v-24 abril

FONTANA LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril del corriente año 1923, a las 15 horas, en el local social calle Sarmiento 643, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2o. Elección de un Director en reemplazo del señor Pedro Fontana, saliente de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Directorio.

e-5 abril No. 14081 v-21 abril

"EL CONDOR"
Sociedad Anónima — Destiladora de Petróleo

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 11 horas, en San Martín 66, Esc. 515, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la resolución sobre la memoria y balance.

2o. Elección de Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que autoricen el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Presidente del Directorio.

e-7 abril No. 14145 v-27 abril

LA BLANCA, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día jueves 26 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de seis Directores y tres suplentes de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Secretario.

e-7 abril No. 14155 v-24 abril

COMPAÑIA RIO PLATENSE DE AVIACION
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el lunes 30 de Abril a las diez y siete horas en sus oficinas, Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.

2) Elección de un director en reemplazo del Sr. Francisco H. Heutsch, por fallecimiento.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e-7 abril No. 14156 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las quince y media horas en el local social calle Cangallo No. 318, 4to. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de memoria y balance, y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Proveer los cargos vacantes de Presidente y Vicepresidente del directorio y de un director suplente, por dos años.

3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14157 v-24 abril

CURTIEMBRES LA FEDERAL
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 15 1|2 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Carlos Tabernig, presidente.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

e7 abril. No. 14133 v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA
Compañía General de Navegación
CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 13 de los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 25 del corriente, a las 11 de la mañana, en el local calle Reconquista 339, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4o. Elección de dos directores, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos, (Art. 21 y 34 de los estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo prescripto por el art. 16 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con la asistencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más una del total de las acciones suscriptas.

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos, los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el registro, hasta el día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14134 v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, LA INTERNACIONAL.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 28 de Abril, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 132, (altos).

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1922.

2. Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Frank S. Kinch y Guillermo Altgelt.

3. Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14135 v28 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA
Buenos Aires, Esmeralda 166

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves, veintiséis de Abril de mil novecientos veintitrés, a las diez y siete horas y treinta minutos, en el salón de la Congregación Esmeralda 166, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de la memoria anual con balance de Caja para su discusión y aprobación.

2. Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3. Elección de suplentes.

4. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El secretario.

e7 abril. No. 14124 v26 abril.

LA MARTONA
Sociedad Anónima
121 San Martín. — Buenos Aires
AVISO DE CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 16 horas, en el local social San Martín No. 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, del balance y de las cuentas.

2o. Discusión, aprobación de la memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3o. Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo No. 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Secretaría de la sociedad, sita en el expresado local, San Martín, No. 121.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — Vicente R. Casares, presidente.

e7 abril. No. 14127 v24 abril.

TRANSMAR
Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Con el objeto de reintegrar el Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, y para nombrar un director-gerente y un subgerente, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1923 a las 16 horas en su local social de la calle Rivadavia 761, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un director titular y 2 directores suplentes, por renuncias presentadas;

2o. Elección de un Director Gerente, (art. 26 estatutos).

3o. Elección de un sub-gerente, (art. 27, estatutos).

4o. Designación de dos escrutadores para que juntamente con el presidente y el secretario de la sociedad, firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14128 v24 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA, Ltda.

Según disposición del directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 16, en las oficinas de la compañía, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección del síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El secretario.

e7 abril. No. 14129 v24 abril.

COMPAÑIA NACIONAL "GRANEROS MODELO"
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las quince horas y quince minutos en el local social, calle Cangallo No. 318, 4o. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Proveer los cargos vacantes de vicepresidente y de un director suplente, por dos años.

3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14158 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos No. 4050 el lunes 30 de Abril a las quince horas y media, a fin de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la Asam-

blea, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-7 abril No. 14160 v-30 abril

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE", S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las 17 horas, en el local calle Cerrito 1217, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Leopoldo Duprat, Francisco Duprat y Guillermo Brivet, dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Francisco Janin y Manuel Hortal Muñagorri; Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Aureliano Chiuki y Juan J. Máspero, que terminan su mandato.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Leopoldo Duprat, presidente.

e-7 abril No. 14161 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

Antes: Rezzónico, Ottonello y Cía.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, a las 16 horas, en la sala de reuniones situada en la calle Bmé. Mitre No. 531.

ORDEN DEL DIA:

1) Presentación y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de dos Directores titulares y cuatro suplentes.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre No. 561, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Directorio.

e-9 abril No. 14162 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL "LUSO AMERICANA"

RIVADAVIA 875 — BUENOS AIRES

Convocatoria

Convócase para el lunes 30 de Abril de 1923, a las 15 horas, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, Rivadavia 875, de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Riscutir, aprobar o modificar el Inventario, la Memoria y Balance General presentado por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente a los seis meses del primer ejercicio, del 1o. de Julio al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de la cuenta Pérdidas y Ganancias.

3o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta con el Sr. Presidente y Sr. Secretario. — El Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, de acuerdo al Art. 24 de nuestros Estatutos, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.

e-9 abril No. 14174 v-28 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA ALTO PARANA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en la calle Perú 134, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por dos años.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la blea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos:

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada por el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

En substitución de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

El Directorio podrá asimismo establecer, que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe; en tales casos éste adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama auténtico, dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — Arturo S. Gibbs, presidente.

e-9 abril No. 14175 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA "THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, en el local calle 25 de Mayo 340, piso 4o., a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1922.

2o. Remuneración al Síndico.

3o. Elección de 5 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma en la Secretaría calle 25 de Mayo 340 piso 4o.

Otra. Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-9 abril No. 14176 v-25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por el término de dos años, en substitución de los que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Secretario.

e-9 abril No. 14177 v-23 abril

STORM, BULL Y STORM, LTDA.

126-Defensa-128

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1923, en el local de la Sociedad, calle Defensa No. 126, a las 14.30 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-9 abril No. 14178 v-23 abril

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

BME. MITRE No. 427—BS. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el art. 27o. de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1923 a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Presidente.

e-9 abril No. 14179 v-23 abril

PREVISION POPULAR

Maipú 574

De acuerdo con los estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 27 de Abril de 1923, a las 18, en el local de la Compañía, calle Maipú 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de tres directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y un síndico titular y un suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923 — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.187 v27 abril.

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 15 horas del día jueves 26 de Abril de 1923, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo No. 305.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Distribución de beneficios.

3o. Elección de un Director, tres Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 195, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.188 v26 abril.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril corriente, a horas 15, en su local social, Maipú 17, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Marzo ppdo.

2o. Nombramiento de los tres mayores Accionistas presentes para escrutadores y que autorizarán el Acta de esta Asamblea.

3o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, cinco suplentes, Síndico y suplente del mismo por un año.

Los señores Accionistas, para concurrir a esta Asamblea, deberá depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, o sea hasta el 24 de Abril corriente, inclusive. Horas de Oficinas: de 10 a 16, sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Secretario.

E. 10 Abril No. 14.190 v28 abril.

"LA FORMOSA"
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente, a las 11 y 30, en su local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al XVIII ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2o. Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente por 3 años.

3o. Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por 1 año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 del los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.191 v26 abril.

"EXPOSICIONES INTERNACIONALES"
Sociedad Anónima Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio décimotercero terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del Señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923.— J. Pereira Pinto, Secretario.

E. 10 abril No. 14.180 v30 abril

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco No. 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al Ejercicio 1922, para su discusión y aprobación.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco No. 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 10 abril No. 14.181 v30 abril.

"QUEBRACHALES FUSIONADOS"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente mes a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922 y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de tres directores titulares, un director suplente, un síndico y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.182 v28 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que será celebrada en Gaimán, en el local de la Compañía, a las 14 horas del día 27 de Abril del corriente año, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria del Directorio y dictamen del Síndico. Aprobación o modificación del balance general por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del año 1922.

2o. Elección de seis Directores y los Síndicos.

3o. Remuneración del Directorio y Síndicos.

Después, la Asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cualquier asunto de interés para la Compañía. Gaimán, Abril 7 de 1923. — Por orden del Directorio: R. Nichols, Secretario.

E. 10 abril No. 14.183 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de Abril de 1923, a las quince horas, en el local social, calle San Carlos No. 4050, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle San Carlos No. 4050, antes del 27 de Abril. — El Directorio.

E. 10 abril No. 14.286 v30 abril.

"LA COMERCIAL ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales

San Martín No. 113. — U. T. 900 Rivadavia. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 36, 37 y 41 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 28 de Abril del corriente año, a la hora 15, en el local social, calle San Martín No. 113, 2o. piso, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el día 31 de Diciembre próximo pasado.

2o. Elección de cinco directores por tres años, por terminación del mandato del actual directorio, de dos directores suplentes por un año; síndico titular y síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. (Artículo 42 de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea que de acuerdo con el artículo 43 de los estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los títulos respectivos por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El gerente.

e10 abril. No. 14201 v26 abril.

LA MUTUAL AMERICANA
Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de los reglamentos, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las 17 horas en el local de la sociedad, calle Florida No. 524.

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe de los delegados sobre el cumplimiento de su mandato, de la gestión administrativa del Directorio y resultados del balance.

2o. Nombramiento de delegados y asignación de honorarios a los mismos. (Arts. 44 y 45).

3o. Designación de dos asociados para que firmen el acta.

Artículo 41 del reglamento. — No podrá formar parte de la asamblea el socio que no esté al día en el pago de sus cuotas. — Juan Maunier, director general.

e10 abril. No. 14204 v26 abril.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores accionistas que no habiendo concurrido a la asamblea general ordinaria del 28 de Marzo de 1923 el número requerido de accionistas para formar quórum, (Art. 63 de los estatutos), se les llama nuevamente a la asamblea que tendrá lugar el 24 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, 2o. piso, cuya asamblea será legalmente constituída con el número de accionistas que se presenten, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y del balance general correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de cuatro directores titulares, de un director gerente y de dos directores suplentes.

3o. Elección de un síndico y un síndico suplente.

4o. Remuneración a fijarse a los miembros del directorio.

5o. Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente y el secretario de la compañía, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco, en la secretaría de la compañía, calle Bdo. de Irigoyen 330, 2o. piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 59 de los estatutos). — El directorio.

e10 abril. No. 14207 v20 abril.

TITAN TEXTILE COMPANY (S. A.)
Segunda convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 25 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres directores, tres directores suplentes, un síndico titular y suplente, que terminan su mandato.

3o. Considerar y resolver sobre la marcha de la sociedad.

4o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para tomar parte en las asambleas generales, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, sus respectivas acciones. (Artículo 24 de los estatutos). —El directorio.

e10 abril. No. 14208 v25 abril.

"LITHOELAYON"
Compañía Argentina de Petróleo, S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, ha resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 30 de Abril de 1923, a las 14 horas, en el local social calle Victoria No. 757, y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance.

2o. Designación de dos directores titulares, por tres años, en substitución de los señores doctor Alberto Berisso y Manuel D. Noya que terminan su mandato, y de tres directores suplentes, por un año, (art. 19 de los estatutos).

3o. Designación de síndico titular y dos suplentes, (art. 30 de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, para cuyo cumplimiento deberán depositar en secretaría los documentos que acrediten su personería tres días antes del fijado para la asamblea, pudiendo retirarse las tarjetas de entrada de 9 a 11 y de 14 a 16 horas, los días hábiles y sábados de 9 a 11.

El gerente.

e10 abril. No. 14196 v26 abril.

FORTUNADO ANZOATEGUI, Ltda.
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10, en el local de la sociedad, calle Tucumán 686, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, así como el informe del síndico al 31 de Diciembre ppdo.

2o. Elección de presidente, 4 directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Remuneración del síndico.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El secretario.

Nota. — De acuerdo con el art. 19 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e10 abril. No. 14197 v26 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero en el local social calle Canning 3709-11, a las 14.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la memoria y balance, del décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

II. Elección de un director titular, del síndico y síndico suplente.

III. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning No. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El directorio.

e10 abril. No. 14199 v26 abril.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los señores fidei-comisarios y suscriptores, a la asamblea general ordinaria, para el Viernes 20 de Abril 1923 a las diez y siete horas en el salón San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre 1922.

2o. Elección de cinco titulares por tres años, uno por dos años, como también doce suplentes por un año.

3o. Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al secretario honorario por dos suscriptores y por escrito hasta el 16 de Abril.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923.

Por orden del Consejo de Administración. — J. W. M. Corbett, secretario honorario.

e10 abril. No. 14200 v20 abril.

BROWN BOVERI, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD (S. A.).

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 27 de Abril de 1923

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d), y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1923, a las catorce horas, en la calle Corrientes No. 651, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio (1922).

2o. Nombramiento de cinco Directores titulares y de dos suplentes en reemplazo de los cesantes por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Determinación de la remuneración anual al Presidente, Directores y Síndico.

5o. Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones con dos días de anticipación, en la Administración calle Corrientes No. 651.

E. 10 abril No. 14.192 v26 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

Sociedad Anónima

25 de Mayo 182, Bs. Aires

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923, a las 11 horas, en su local calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.193 v30 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA", Cía SUDAMERICANA DE COMERCIO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril del corriente año, en el local social, Perú No. 375, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

2o. Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Discusión y aprobación de dichos documentos.

4o. Elección, por tres años, de seis directores titulares y dos suplentes.

5o. Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año, y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 10 abril No. 14.195 v26 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS, ROSARIO NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15.30 en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — C. Lepp, presidente.

e11 abril. No. 14212 v25 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE MENDOZA

CONVOCATORIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 15, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de nuevo directorio en reemplazo del saliente, por terminación de mandato.

3o. Elección de síndico en reemplazo del saliente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — B. Abal, secretario.

e11 abril. No. 14213 v25 abril.

NILSSEN, OLSEN Y CIA. LDA.

Exportadores de lana

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 19 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril de 1923 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Balcarce 278, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el período fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

3o. Nombramiento de dos accionistas presentes en la asamblea, para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea. — El directorio.

e11 abril. No. 14214 v27 abril.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 620 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria del directorio, balance general e informe del síndico.

2o. Elección de tres directores en reemplazo de los señores doctor Alfredo Labougle, Rogelio di Paola y doctor José A. Campos, que renunciaron.

3o. Elección del síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de sus estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — José Guerrico, presidente. — Hialmar Aberg Cobo, director.

e11 abril. No. 14216 v30 abril.

CLUB FRANCES

Asamblea General. — Orden del día

De acuerdo con el art. 32 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Abril, en el local del Club, calle Suipacha 574, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del informe anual de la comisión directiva.

2o. Elección de cinco consejeros para integrar la comisión directiva.

3o. Ratificación de la decisión de la comisión de nombrar al doctor Jorge Laure, como presidente honorario.

4o. Designación de dos miembros de la asamblea para ratificar el acta.

Según establece el art. 35 de los estatutos, hallándose presente a la hora designada en la comunicación, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la asamblea se declarará abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Corrido ese término, la asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios presentes. — La comisión.

e11 abril. No. 14233 v21 abril.

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1923, a las catorce horas, en el local social, Paseo Colón No. 185, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922,

2. Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El directorio.

e11 abril. No. 14210 v30 abril.

LA METALURGICA ARGENTINA Lda (La Metal) S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para que concurran a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía Perú No. 375, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balances y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de las ganancias.

3o. Informe y proposición del Directorio respecto a la ampliación de las operaciones sociales y participación en otras sociedades.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación a lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1922. — Carlos Meyer Pellegrini, Presidente. — A. zum Felde, Director Gerente.

E. 11 Abril No. 14.230 v27 abril.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a

las 16 horas en el local de la Sociedad calle Alsina No. 484, para tartar la siguiente orden del día:

1o. Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Elección de un Presidente y tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Axel Aberg Cobo, Pedro Svensson, Ernesto Ohlsson y Michael L. Take. que terminaron su mandato.

3o. Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Carlos de Brun y doctor Ricardo de Labougle.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el art. 27 de los Estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Directorio.

E. 11 abril No. 14.228 v25 abril.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local social, Tucumán No. 955, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 11o. ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores por dos años.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El Directorio.

Artículo 18. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E. 11 abril No. 14.227 v27 abril.

BANCO GARANTIZADOR ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 391, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe sobre el estado actual de la Sociedad.

2o. Modificación del artículo 1o. de los Estatutos, con el objeto de cambiar la denominación de la Sociedad.

3o. Ampliación del artículo 16 de los mismos Estatutos, autorizando a realizar operaciones de seguros generales, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes.

4o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, que dice:

"Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las Acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1923. — El Presidente.

E. 11 abril No. 14.226 v27 abril.

BANCO GARANTIZADOR ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Florida 391, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, que dice:

"Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los señores Accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las Acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1923.— El Presidente.

E. 11 abril No. 14.225 v27 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1923, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social.

2o. Elección de 5 Directores Titulares y 2 Suplentes, como también de un Síndico Titular y un Suplente, para el nuevo ejercicio.

3o. Determinar la retribución del Directorio y Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de dicha Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 11 abril No. 14.223 v27 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

CALLE ALSINA 261

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1923 a las 15 1|2 horas, para las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y el Balance General correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes para el período de dos años o sea para los ejercicios 1923 y 1924, en reempiezo de los nombrados que han renunciado.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Secretario.

e-11 abril No. 14222 v-27 abril

COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

No habiéndose efectuado el 31 del mes ppdo., por falta de acciones depositadas, la asamblea general extraordinaria anunciada, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la Cooperativa Argentina de Cigarreros minoristas a la que se celebrará con el número que hubiere, el 21 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Tacuarí 1559 al 69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reformas a introducir en los artículos de nuestros estatutos Nros. 1, 7, 8, 9, 12, 14, 17, 25, 27, 37 y (38 suprimido) quedando el 39 reformado por éste y modificados en su orden numérico el 40, 41 y 42, por 39, 40 y 41, respectivamente y convertir la Sociedad Cooperativa actual en Sociedad Anónima.

2o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — El Secretario.

Nota. Los señores accionistas, de acuerdo con la Ley, deberán depositar hasta tres días antes de la asamblea sus acciones en Secretaría.

e-11 abril No. 14218 v-21 abril

"BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG"

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el miércoles 25 de Abril del año corriente a las 16 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Continuación del contrato vigente de la sociedad anónima por un nuevo período de veinte años.

2o. Anulación de las 30.000.00 $ c|l de acciones ordinarias emitidas por la sociedad.

3o. Integración de 340.00 $ c|l por acción preferida, emitida por la sociedad.

4o. Transformación de las acciones preferidas, emitidas por la sociedad, a las cuales no habria sido integrado el importe de 340.00 $ c|l por acción, en acciones ordinarias.

5o. Cambio del Art. 5o., Título II de los Estatutos de la Sociedad, de modo que reza: "El capital de la sociedad es de cuarenta mil pesos moneda legal", agregando en el caso de que la integración de 340.00 $ c|l por acción preferida actual haya sido hecha por todas estas acciones: dividida en cuarenta acciones preferidas nominales de 6 o|o no acumulativo, de mil pesos moneda legal cada una", o, en el otro caso: "divididos en... acciones ordinarias nominales, de mil pesos moneda legal cada una, y... acciones preferidas nominales del 6 o|o no acumulativo, de mil pesos moneda legal cada una", insertando, en este último caso, las cifras que corresponden según las integraciones hechas a las acciones preferidas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14235 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA "COLONIA ALVEAR" (EN LIQUIDACION)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 27 del corriente, a las horas 14, en el local de la Sociedad, Cangallo 564 (oficinas del F. C. Oeste), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance presentado por la Comisión Liquidadora, correspondiente al cuarto año de liquidación y trigésimo de existencia de la Sociedad.

2o. Elección de dos miembros para integrar la Comisión en reemplazo de los señores Dr. Ricardo C. Aldao que renunció, y del Sr. Alberto del Solar que falleció. Titular el primero y suplente el segundo.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco a lo menos con dos días de anticipación.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — La Comisión Liquidadora.

e-12 abril No. 14236 v-26 abril

"SUD ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 15 horas en sus oficinas calle Cangallo 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922 e informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar las acciones en la caja de la Compañía, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea, y se previene también que no habiéndose realizado la Asamblea anunciada en nuestra primera citación para el 31 de Marzo por falta de número, que de acuerdo con el Art. 23 ésta se realizará con cualquier número de accionistas que concurra, y que la resolución de ésta tendrá efectos legales.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14237 v-26 abril

SOCIEDAD ANONIMA DEARBORN (SOUTH AMERICA) LIMITED

BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el local Reconquista No. 20, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un Director titular y dos suplentes.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas

para que conjuntamente con el señor Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14240 v-28 abril

SOCIEDAD ANONIMA PEDRO BIGNOLI LDA.

"Grandes Bazares y Paragüerías Sud-Americanos"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1923 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini No. 300, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad efectuado el 28 de Febrero de 1923.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de 2 Directores por 2 años en substitución de los Sres. Bernardino Bignoli y Hércules Griselli que terminan su mandato.

Debe procederse igualmente a la elección de 2 Directores suplentes por 1 año, en reemplazo de los Sres. Pedro M. Bignoli (hijo) y Ernesto Gómez.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Designación de 2 Sres. accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada; en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

La Memoria, Balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Pedro Bignoli, vicepresidente.

e-12 abril No. 14241 v-28 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 27 del corriente a las 17 horas en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento números 463 y 467.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2o. Remuneración al Gerente según el artículo 41 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1923. — El Secretario.

e-12 abril No. 14243 v-27 abril

"VALENTIN SANTA MARIA LDA."

(Sociedad Anónima)

Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros, autorizada por decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo de 1923, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Suipacha 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente hasta la terminación del ejercicio 1922-1923.

2o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Esteban F. Páez, presidente; Alfonso Gorosabel, secretario.

e-12 abril No. 14248 v-11 mayo

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Segunda convocatoria

Por no haberse depositado el número reglamentario de certificados de acciones, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923, a las 14 horas y media, en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance por el segundo ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1923.

2o. Elección de dos Directores y un Director suplente.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-12 abril No. 14247 v-23 abril

"CASA ESCASANY"

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el sábado 28 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local de la Sociedad (Rivadavia 634), para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio décimocuarto.

2o. Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3o. Elección por el plazo reglamentario de cuatro Directores.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado para ella, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — José Rodal, director-gerente.

e-12 abril No. 14249 v-28 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS Y MINAS (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril a las 17, en el local Bartolomé Mitre No. 531, altos, con la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un Director suplente.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio de 1923, fijando la retribución del Síndico.

4o. Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados dos días antes, por lo menos, de la fecha de la Asamblea — C. A. Tornquist, presidente.

e-12 abril No. 14250 v-28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 10 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea para el día 26 de Abril del año corriente a las 11 horas, en la sede social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares por dos años, un Director titular por un año y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda No. 188, o en Córdoba en la Administración, calle 25 de Abril No. 264.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

e-12 abril No. 14254 v-23 abril

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 10 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 23 de este mes a las 15 horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes a ejercicio de 1922.

2o. Fijación de las utilidades.

3o. Nombramiento de diez directores en reemplazo de los señores Luis C. Capurro, Ciro Lamberti, Emilio Napolitano, César Nobile, Luis Vineiguerra por haber terminado su mandato, Manuel Cañal, Antonio Manna, José B. Brusco, Pascual Massone, caducados y Eliseo A. Díaz, por renuncia.

4o. Elección del síndico titular y suplente.

5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada, véase el artículo 64 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — p. La Casa Popular Propia: José Gavrote.

e-12 abril No. 14255 v-23 abril

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 17 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle Bdo. de Irigoyen 330, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2) Elección de un nuevo Vocal del Directorio para el tiempo que falta del presente período y para el ejercicio 1923|24.

3) Nombramiento de un Director Gerente.

De conformidad con lo que establece el artículo 21 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito efectuado en el Banco, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El Directorio.

e-13 abril No. 14261 v-17 mayo

DROGUERIA AMERICANA SOC. ANON. COOP. LTDA.

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el art. 55 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 30 de Abril a las 21 y 30 en el local social calle Bmé. Mitre 2176 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

2o. Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 14o. ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Fondo de reserva.

4o. Fondo para retiro de acciones.

5o. Distribución de utilidades.

6o. Fijar el derecho de inscripción (art. 19).

7o. Elección de dos Directores por tres años y dos suplentes por un año.

8o. Elección de Síndico titular y suplente. — Antonio Ferrari, presidente; Luis A. Pérez, secretario.

e-13 abril No. 14262 v-30 abril

"LA UNION MERCANTIL", COMPAÑIA DE SEGUROS

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 5 de Mayo próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, Rivadavia 540, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios correspondientes al 22o. ejercicio.

2. Elección de cuatro Directores por dos años y de tres suplentes por un año, de acuerdo con los Estatutos.

3. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con con el Art. 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días hábiles antes, por lo menos del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 13|923. — El Gerente.

e-13 abril No. 14264 v-30 abril

"LA SARMIENTO", S. A.

Convocatoria

Por resolución del Directorio se ponen en conocimiento de los señores accionistas, que el día 30 de Abril de 1923 y en el local calle Victoria No. 757, piso 3o., escritorio 23, se celebrará la primera Asamblea Ordinaria a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance.

2o. Aclaración del artículo 13 (trece) de los Estatutos y aprobación de los actos del Directorio.

3o. Designación de tres Directores, por tres años, por renuncia de los actuales.

4o. Nombramiento de un Síndico y de un suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán acreditar su carácter de tales, antes de su celebración, y retirar en el local mencionado, las tarjetas de entrada. — Francisco Pernos, vicepresidente.

e-13 abril No. 14265 v-30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS, SOCIEDAD ANONIMA LTDA.
CORRIENTES 435—BS. AIRES
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de **acuerdo con las prescripciones** de los Estatutos, **se invita a los señores accionistas** a concurrir a la Asamblea General Ordinaria **que se celebrará en la** calle Corrientes 435, el día 28 de Abril corriente, a las 10.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance general e informe del Síndico.
2o. Integración del Directorio: elección de 3 directores titulares y 3 suplentes: Síndico titular y suplente.
3o. Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — J. Menéndez Barriola, gerente.

e-13 abril No. 14266 v-28 abril

AGENCIA COLUMBIA LDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Mayo a las 16, en el local de la calle Florida 587, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1923.
2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
3o. Elección de tres directores titulares.
4o. Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la caja de la Sociedad, antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

e-13 abril No. 14267 v-30 abril

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

Cangallo 499. — Segunda convocatoria

Buenos Aires, Abril 16 de 1923

No habiéndose efectuado la asamblea general extraordinaria del día 12 del corriente, el directorio, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 2 de Mayo próximo, a las diez y media horas, en el local social, calle Cangallo 499, octavo piso, a fin de elegir un director suplente en reemplazo del señor Bartolo Mihanovich, quien ha renunciado a su cargo, por haberse establecido definitivamente en Europa.

Para tener derecho a votar, los señores accionistas depositarán sus acciones en esta administración o en algún Banco de la Capital. — El secretario.

e17 abril. No. 14302 v1o. Mayo.

CAMARA SINDICAL DE COMERCIO
Asamblea general ordinaria
CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Cámara Sindical de Comercio, en virtud del artículo 29 de sus estatutos, convoca a todos sus socios a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la asociación, calle Bmé. Mitre 544, segundo piso, el día 30 del corriente, a las 15h. en punto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al último ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1923.
2o. Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número saliente de la comisión directiva actual.
3o. Elección de dos miembros, por dos años, en reemplazo de dos renunciantes, hasta integrar el término para que éstos habían sido elegidos.
4o. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5o. Designación de dos socios concurrentes a la asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota importante. — Se recuerda a los señores socios, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, las asambleas generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurra a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada.

Buenos Aires, Abril de 1923. — La comisión directiva.

e17 abril. No. 14298 v21 abril.

ASOCIACION AMATEURS DE FOOTBALL

Convocatoria a asamblea extraordinaria

El consejo directivo de la Asociación Amateurs de Football, en uso de la facultad que le confieren los artículos 30 "a" y 48 "c" de los estatutos, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del mismo, convoca a asamblea extraordinaria para el día 28 del corriente mes a la hora 17, en su local de la calle Victoria 476, a efectos de considerar la apelación interpuesta por el Club San Lorenzo de Almagro, en el fallo pronunciado por el honorable jurado, y promulgado por el consejo directivo en la cuestión promovida a raíz del partido de primera división "San Lorenzo de Almagro versus River Plate", jugado el 24 de Diciembre de 1922.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1923. — **El secretario.**

e17 abril. No. 14294 v27 abril.

BANCO DE MADRID Y BUENOS AIRES, EN LIQUIDACION

Cerrito 375. — Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, el directorio liquidador convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de corriente Abril, a las 17 horas, en el local del Banco, Cerrito 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y discusión de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al período de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1922. Lectura del informe del síndico.
2o. Integración del directorio liquidador con el nombramiento de dos directores titulares y un director suplente en reemplazo del doctor **Ricardo D'Alessandro, don José M. Simonetti y don Pedro Viglione, respectivamente, que terminan su mandato.**
3o. Nombramiento de un síndico titular y de un síndico suplente.
4o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Caja del Banco hasta tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones o comprobantes que certifiquen tenerlas depositadas en algún otro Banco u oficina pública, (artículo 24 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El directorio liquidador.

e17 abril. No. 14293 v27 Abril.

CAAPUCU

Sociedad Anónima Explotación de Bosques y Ganaderías

De acuerdo con los estatutos convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 2 de Mayo a las 15, en el local de la sociedad, Catamarca 867, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de la memoria y presentación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2. Elección del síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta el día antes del designado, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la sociedad.

Buenos Aires, Abril 16 de 1923. — Por orden del Directorio: Antonio Más, Vicepresidente en ejercicio.

e17 abril. No. 14291 v2 mayo.

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

Convocación de asamblea

Asamblea General ordinaria. — Primera y Segunda convocatoria

Buenos Aires, 16 de Abril de 1923

De conformidad con lo prescripto por el art. 17 de nuestro estatuto, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril corriente a las 20.30 horas, en el local de la Sociedad "Nazionale Italiana", calle Alsina No. 1465.

No habiendo quórum a la hora indicada, la asamblea general ordinaria estará legalmente constituída, media horas después, a las 21 horas del 27 corriente.

La asamblea tratará sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1922-1923;
2. Nómina a socio honorario del señor André Godio.
3. Elección de seis consejeros efectivos en substitución de los señores: Ing. Mauro Herlitzka, Armando Elena, Liubimiro Bua, Guido Colombo, Andrés Nicola y Andrés Godio, que terminan su mandato; cuatro consejeros suplentes y tres revisores de cuentas.
4. Nómina de dos socios para firmar el acta de la asamblea.—M. Herlitzka, presidente. M. Torrazza, secretario.

e17 abril. No. 14289 v27 abril

TALLERES EDWARD NILSSON

Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Bolsa de Comercio, escritorio No. 209, el día 30 de Abril, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.
2o. Elección de tres Directores titulares.
3o. Elección de dos Directores suplentes.
4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5o. Designación de dos miembros para refrendar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El Presidente.

E. 18 abril No. 14.314 v30 abril.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

Sarmiento 2419, Buenos Aires

Buenos Aires, 17 de Abril de 1923.

Se convoca a los asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 21 cte., a las horas 17.30, en su local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos socios para firmar el acta.
2o. Relación de la C. D.
3o. Balance al 31 Diciembre 1922.
4o. Elecciones generales: Un Presidente y un Vice, un Secretario, un Tesorero y un Vice, cinco Vocales, tres Suplentes, que durarán en el cargo hasta el año 1924 inclusive. Tres socios para formar el Jurado para el año 1923.
5o. Propuestas varias.

La Asamblea será válida con cualquier número de presentes, media hora después de la indicada. — El Gerente.

E. 18 abril No. 14.323 v20 abril.

BOLSA DE CEREALES
Asamblea anual

En cumplimiento del art. 46 de los estatutos sociales, se invita a los señores consocios para que concurran a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 9 horas y 30 minutos, en el local de la institución, calle Pueyrredón 190, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al año administrativo de 1922|23.
2o. Elección de cuatro vocales titulares y un suplente, por cesar en sus mandatos los señores José Etcheverry, Celino L. Benvenuto, Saturnino J. García Anido, Pedro Roteta y Félix Gerino.

Buenos Aires, Abril 19 de 1923. — La Comisión.

e19 abril. No. 14330 v25 abril.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CERDOS
Convocatoria

Se convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1923, a las 15 horas en el local de la asociación, calle Av. de Mayo No. 1035, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.
2o. Elección del tesorero.
3o. Designación de dos socios para firmar el acta.
4o. Discusión general.

Buenos Aires, Abril 14 de 1923. — Juan C. Campion, presidente, C. Donovan, secretario.

e19 abril. No. 14334 v21 abril.

"L'ALLIANCE PRIMITIVE"
Sociedad Jurídica

Buenos Aires, Abril de 1923.

Estimado consocio:

De acuerdo con los artículos 54 y 57

de nuestros estatutos, el consejo de administración de esta sociedad, ruega a usted tener a bien querer asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 25 de Abril, en el local social, — calle Carlos Pellegrini 578, — a las 15 h. (3 p. m.) en punto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta verbal de la última asamblea.
2. Lectura de la correspondencia.
3. Balance semestral de tesorería.
4. Balance de la Caja de Beneficencia.
5. Nombramiento de 8 miembros de comisión de escrutinio para las próximas elecciones, según el art. 71 de nuestros estatutos.
6. Asuntos varios. — Juan Moglia, presidente. José Cittone, secretario.

Nota. — Dada la importancia de la orden del día, recomendamos vuestra puntual asistencia.

e19 abril. No. 14335 v21 abril.

NUEVAS CONVOCATORIAS

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1923 a las 17 horas, en la Oficina de la Sociedad, calle Maipú No. 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento del capital social y modificación del artículo 5o. de los Estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas y tengan derecho a voto, deberán depositar en la Caja social sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión; y recoger con la misma anticipación, la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Abril 19 de 1923. — El Directorio.

e-20 abril No. 14337 v-9 mayo

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo No. 645, el lunes 7 de Mayo de 1923 a las 17 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Nombramiento de Representante Laico.
3o. Nombramiento de Secretario y Tesorero.
4o. Autorizar a los representantes legales para adquirir para la Asociación la propiedad de la Sociedad Británica de Bahía Blanca.
5o. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — W. H. Krabbé, representante laico.

e-20 abril No. 14339 v-7 mayo

"LA FLORESTA"

Societá Italiana di Mutuo Soccorso ed Istruzione

Se avisa a los señores socios que el día 28 del corriente mes de Abril, sábado, a las 20 1|2 horas esta Sociedad efectuará la Asamblea general ordinaria en su local de la calle Avellaneda No. 3885, para tratar el siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2o. Memoria y Balance del ejercicio administrativo 1922-1923.
3o. Asunto Hospital Italiano por si conviene inscribir la Sociedad como clienta del mismo y en caso afirmativo aumentar la cuota mensual.
4o. Renovación parcial del C. D.
5o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: La Asamblea tendrá lugar con cualquier número de socios presentes, después de media hora de espera, siendo válidas todas las deliberaciones. — El Secretario.

e-20 abril No. 14341 v-28 abril

"ASOCIACION MEDICA ARGENTINA"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que esta Asociación, de acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, celebrará el sábado 28 de Abril de 1923, a las 21 horas, en su local social, Santa Fe 1171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance correspondiente al ejercicio 1o. de Abril de 1922 a 31 de Marzo de 1923.

2o. Elección de Vicepresidente, Pro Tesorero, Bibliotecario y cinco miembros del Tribunal de Honor.

3o. Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario General.

e-20 abril No. 14342 v-21 abril

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de Mayo de 1923, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 296 (4o. piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Resolver sobre el otorgamiento de un finiquito de cuentas y obligaciones con la Sociedad Agrícola y Pastoril La Oriental.
2o. Aclaración y modificación de lo tratado en la Quinta Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, relativamente a la compra de bienes raíces.
3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-20 abril No. 14345 v-7 mayo

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO A SEGNO

Por resolución del día 8 del corriente, del Consejo Directivo, los señores socios de la Sociedad Italiana de Tiro a Segno, están convocados en Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de Abril de 1923, a las 21 horas, en el local de la calle Alsina 1465, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2o. Autorización al Presidente y Secretario, para firmar la renovación de la hipoteca de $ c|l 30.000, ya existente, a favor de la Cía. de Seguros "Roma".

3o. Consideración y aprobación de la memoria anual y balance general del ejercicio 1922|1923.

4o. Elección de trece miembros del Consejo Directivo, en reemplazo de doce cesantes por término de mandato y un dimitente, y de tres revisores de cuentas. — J. Ghirimoldi, presidente.

e-20 abril No. 14346 v-20 abril

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Mayo próximo a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 560 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobacin del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. Remuneración al Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión con el Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Presidente.

e-20 abril No. 14347 v-7 mayo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos [illegible] por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. [illegible] sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910. Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que [illegible] Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

BOLETIN OFICIAL [illegible] en forma de [illegible] y bajo recibo los balances que hubiere autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que se hubieran sido publicados. — Exp. 1, 81915. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser rodactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá el detalle confidencial de ellos.

0181

Ferrocarril Central del Chubut

The Central Railway of Chubut Company Limited

País de origen: — Inglaterra

Casa Matriz: — River Plate House — Londres

Domicilio legal en Buenos Aires — Calle Balcarce N° 278

Autorizado por la Ley N° 1539, de Octubre 22 de 1884

Capital autorizado.......... £ 200.000 0 0 = $ 1.008 000.— oro sellado
Debentures de 6 % autorizado » 200.000 0 0 = » 1.008.000.— » »
Capital. — Sucursal — No hay   Capital Casa Matriz £ 400.000.—

Balance Anual de Saldos al 30 de Junio de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas celebrada en Londres el día 14 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	£ Esterlinas	$ o/sellado
Invertido en obras por cuenta de Capital hasta el 30 de Junio de 1922	326752 13 0	1646833 85
Gastos de emisión de Debentures de 6 %	10355 19 0	52193 99
Valor de los materiales y útiles de los almacenes y en tránsito	9972 13 11	50262 39
Varios deudores y Saldo	12240 15 7	61693 53
Efectivo disponible:		
En Londres .... £ 5499 0 5		
En Buenos Aires .... » 6696 15 10	12195 16 3	61466 89
	371517 17 9	1872450 15
PASIVO		
Capital autorizado:		
200.000 acciones de £ 1 o sea $ 5.04 o/s c/u	200000 0 0	1008000 —
Debentures de 6 % emitidos .... £ 125.000 0 0		
Menos Debentures 6 % anulados .... » 1 600 0 0		
Saldo de Debentures de 6 % emitidos » 123 400 0 0	123400 0 0	621936 —
Obligaciones pendientes	3009 6 6	15167 —
Varios acreedores	10591 11 6	53381 54
Fondo de reserva: Seguros de Marítimo £ 12.813 6 11		
» » : Renovaciones e imprevistos .... » 15.107 14 4	27921 1 3	140722 15
Saldo de explotación de la línea	6595 18 6	33243 46
	371517 17 9	1872450 15

Buenos Aires, 24 de Enero de 1923.

p. p. Ferrocarril Central del Chubut.
F. J. Wythes

El infrascripto declara que es extranjero.
E. Mephers

Entradas y Salidas de explotación por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1922

ENTRADAS	£ Esterlinas	$ o/sellado
Tráfico de pasajeros	5683 7 7	28644 23
» de cargas	23013 19 3	115990 37
Servicio de lanchaje	11657 18 1	58755 84
Varias entradas	1271 7 10	6407 81
Total de »	41626 12 9	209798 25
SALIDAS		
Gastos de vías y obras	3023 13 4	15239 28
» de locomotoras	7323 17 10	36912 42
» de coches y vagones	715 3 5	3604 46
» de plantel marítimo	7381 0 4	37200 32
» de tráfico	5698 10 10	28720 65
» generales	6427 17 0	32396 37
» de Ley Mitre, impuesto 3 %	499 10 4	2517 55
Total de Salidas	31069 13 1	156591 05
Saldo: Ganancias de explotación llevada a la cuenta GANANCIAS Y PERDIDAS	10556 19 8	53207 20
	41626 12 9	209798 25

Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922

DEBE	£ Esterlinas	$ o/sellado
A Intereses sobre Debentures de 6 %	8750 0 0	44100 —
» Saldo llevado al Balance de Saldos	6595 18 6	33243 46
	15345 18 6	77343 46
HABER		
Por Saldo de la cuenta de explotación	10556 19 8	53207 20
» Intereses y descuentos	204 2 10	1028 87
» Derechos de registración de acciones	26 10 0	133 56
» Saldo de la cuenta de explotación desde 1920 a 1921	4558 6 0	22973 83
	15345 18 6	77343 46

Buenos Aires, 24 de Enero de 1923

p. p. Ferrocarril Central del Chubut
F. J. Wythes

El infrascripto declara que es extranjero
F. J. Wythes

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.
E. 20 abril N° 14320 v-20 abril

0008

LA UNION ARGENTINA, LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE HERRERA 1312, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899

Capital autorizado .... $ 800.000 — m/l
» subscripto .... » 573.300 — »
» realizado .... » 567 300 — »

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Noviembre de 1922

(Ejercicio vigésimo - séptimo)

ACTIVO		$
Caja y Bancos:		
Efectivo disponible		367378 64
Préstamos y adelantos:		
Sus valores en esta fecha		150486 82
Fábrica Central y Anexos:		
Sus valores en esta fecha		443636 89
Acciones Sociedad Anónima "Bilz":		
Suscriptas e integradas		5360 —
Sucursales:		
Sus valores en esta fecha		66453 16
Máquinas en usufructo:		
Valor de las en poder de socios		5358 57
Manteca, otras mercaderías, provenientes de exportación, etc.:		
Saldos de estas cuentas		178179 07
Consignaciones:		
Pendientes de realizar .... $	598756 65	
Girado a cuenta .... »	574360 05	24396 60
Varios deudores:		
En cuentas corrientes, por manteca, caseína, maquinarias, etc.		26923 87
Utiles y envases:		
Saldo de esta cuenta		14471 89
Gastos generales:		
Saldo de esta cuenta		68123 83
		1350771 84
PASIVO		
Capital:		
El autorizado	800000 —	
Acciones ordinarias .... $ 500000 —		
A suscribir .... » 130700 —	369300 —	
Acciones preferidas .... » 300000 —		
A suscribir .... $ 96000 —		
Cuotas a cobrar .... » 6000 — » 102000 —	193000 —	
Capital realizado		567300 —
Obligaciones de capital de 7 % fijo:		
Importe de las emitidas		370000 —
Intereses de obligaciones de capital de 7 % de interés fijo		
Pendientes de pago		70 —
Certificados:		
Valor de los emitidos		3192 10
Fondos de reserva y previsión:		
De los ejercicios anteriores		78982 85
Dividendos pendientes de pago:		
De años anteriores .... $	17126 —	
Del último ejercicio .... »	24416 —	41542 —
Elaboración, caseína, comisiones, etcétera:		
Saldos de estas cuentas		60912 99
Varios acreedores:		
Por entrega de crema, leche y otros		228772 40
		1350771 84

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1922.

Sociedad Anónima «La Unión Argentina Limitada»

Enrique S. Pérez, presidente.—A. Gandolfo Herrera, gerente interino.—
Vo Bo: H. H. Leng, síndico

Buenos Aires, 17 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 1er. Jefe.
E. 20 abril N° 14297 v-20 abril

0161

"The Liverpool y London y Globe Insurance Company Limited"

DOMICILIO: CALLE SAN MARTIN Nº 81

País de origen: Inglaterra

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo, Enero de 1898

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, Septiembre 26 de 1911

Capital autorizado.......................... £ 3.000.000 —
» subscripto y realizado................ » 531.050 —

Capital asignado a esta Sucursal: ninguno

Balance de Saldos del Cuarto Trimestre—1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1922

DEBE	$ oro	$ Papel
Casa Matriz	—	91030 —
Caja de Conversión (cuenta títulos en depósito)	132000 —	—
Caja		22 06
Banco Anglo Sud Americano Limitado	707 87	32717 51
» The National Cyty of New York	—	22008 40
» Royal of Canadá	—	15000 —
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y materiales	—	—
Varios deudores	12797 41	42138 8
Gastos de organización	—	—
Cuenta de orden	—	—
Permutación	44996 37	—
	190501 65	202916 7:
HABER		
Casa Matriz (cuenta títulos en depósito)	132000 —	—
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	910:0 —
Varios acreedores	3489 64	96:2 51
Cuenta de orden	—	—
Permutación	—	102:4 2
Casa Matriz (saldo al 31/12/1922)	55012 01	—
	1.501 65	202916 7c

S. E. u O.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923

p.p. Liverpool y London y Globe Insce. Co. Ltd.

C. G. Ballard, gerente

Detalle de la Cuenta de Explotación correspondiente al Trimestre 1º de Octubre de 1922 al 31 de Diciembre de 1922

DEBE	$ oro	$ Papel
Corretajes y comisiones	4521 29	13214 60
Gastos generales	—	15780 35
Siniestros	336 41	6012 53
Reaseguros locales pasivos	1049 33	3411 17
	5907 03	38418 65
HABER		
Primas	22156 95	62589 28
Patentes y sellos	2041 28	5358 55
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	233 51	740 21
	24431 74	68688 04

S. E. u O.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923

p.p. Liverpool y London y Globe Insce. Co. Ltd.

C. G. Ballard, gerente

Nota.—Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Detalle de la Cuenta de Explotación correspondiente al año 1922 desde el 1o de Enero de 1922 hasta el 31 de Diciembre de 1922

DEBE	$ oro	$ papel
Corretajes y comisiones	13542 90	45301 05
Gastos generales	2016 —	98378 32
Siniestros	12863 07	37436 96
Reasegurados locales pasivos	2990 72	10742 35
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos anulados	17 35	920 08
	31430 04	192778 76
HABER		
Primas	69829 87	213578 62
Patentes y sellos	6290 30	18316 28
Comisiones sobse reaseguros locales pasivos	465 24	931 97
Reaseguros locales pasivos anulados	781 10	10104 11
	77466 51	242930 98

S. E. u O.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1923

p. p. Liverpool y London y Globe Insce. Co. Ltd.

C. G. Ballard, gerente

Nota.—Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 20 abril Nº 14314 v-20 abril

2476

BANCO ITALO SUD-AMERICANO

Domicilio: Bartolomé Mitre 460/68, Buenos Aires

Fundado el 22 de Octubre de 1921

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 10 de Enero de 1922

Capital estatutario.......................... $ m|l. 10.000.000 —
» subscripto.......................... » » 8.250.000 —
» realizado.......................... » » 7.655.800 —

Balance Mensual de la Casa Matriz y Sucursales al 30 de Noviembre de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones:				
Subscriptas		8250000 —		
A emitir		1750000 —		10000000 —
Accionistas				591200 —
Caja y Bancos:				
Existencia en tesorería	118113 —	4618907 92		
» en los Bancos	65722 32	7370677 —	183835 32	11989584 92
Descuentos y Adelantos en cuenta corriente:				
Documentos descontados		26446254 51		
Deudores en cuenta corriente	3666 77	13844126 41	3666 77	40290380 95
Corresponsales del exterior			4158669 63	
Títulos y acciones				162927 59
Inmuebles				1855887 34
Muebles y útiles				200000 —
Cuentas de órdenes diversos			86937 25	2083558 63
Conversiones				9573155 72
			4433108 97	76729645 15
Depósitos de:				
Acciones		3673225 —		
Títulos en custodia	5476192 35	14063181 95		
Títulos en prenda	4827662 82	8764159 31		
Acciones en garantía Directorio y Gerencia		170000 —	10303855 17	26670866 26
Documentos en prenda		211674 23		
Documentos a cobrar por cuenta	2470 10	667132 38	2470 10	878806 61
			14739434 21	104279318 02
PASIVO				
Capital estatutario				10000000 —
Capital subscripto:				
Realizado a la fecha		7655800 —		
A integrar		591200 —		8250000 —
Acreedores:				
Depósitos en cuenta cte.	37188 80	21263796 32		
Caja de Ahorros	270 08	3323411 50		
A plazo fijo	100369 17	30855736 78	137828 05	55442944 69
Cuentas de órdenes diversos			83092 42	3036700 46
Conversiones			4212188 50	
			4433108 97	76729645 15
Depositantes de:				
Acciones		3673225 —		
Títulos en custodia	5476192 35	14063481 95		
Títulos en prenda	4827662 82	8764159 31		
Acciones en garantía Directorio y Gerencia		170000 —	10303855 17	26670866 26
Documentos en prenda				
Documentos a cobrar por cuenta	2470 10	211674 23 667132 38	2470 10	878806 61
			14739434 21	104279318 02

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1922.

Antonio Gerli, presidente.—J. Bignone, gerente.—A. Conio, sub-gerente contador—Vº. Bº: Pablo Uberti, Arnaldo Massone, síndicos

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 20 abril Nº 14312 v-20 abril

0196

Banco Francés e Italiano para la América del Sud

Cangallo 500 — Buenos Aires

Establecido en Buenos Aires, según decreto del S. G. N. del 15 de Junio de 1912

CASA MATRIZ: Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, París — 12 rue Halévy

SUCURSALES: Buenos Aires, São Paulo, Rio Janeiro, Santos, Curityba, Porto-Alegre, Pernambuco, Rio Grande do Sul, Rosario y Valparaiso.

AGENCIAS: Ribeirão Preto, São Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú Mococa, São José do Rio Pardo, Ponta Grossa, Araraquara, Caxias, Barretos Bebedouro, Ourinhos, Paranaguá, São Manoel y Reims.

Capital autorizado, subscripto y realizado............ Francos 50.000.000 —
Fondo de reserva .... » 35.000 000 —

Balance General, Mensual, de las Sucursales de Buenos Aires

y Rosario, al 31 de Diciembre de 1922

ACTIVO	$ o/s.	$ m/n
Caja	7791 23	2315259 24
Bancos	1526 32	21923358 —
Efectos descontados	149130 43	11941962 71
» al cobro	4351485 85	945448 49
» en caución	35560 —	912136 14
Cuentas corrientes		33238887 69
Casa Matriz	256747 88	
Corresponsales en el extranjero (saldos deudores)	2023271 74	
Agencias-Sucursales	55726 31	
Valores depositados en custodia	23369523 34	28677118 23
» » » garantía	6581733 72	4374023 —
Metalización	2550815 14	
Varios	5189104 50	37311988 29
	44572416 46	144670681 82
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Cuentas Ctes., Depósitos a plazo fijo, Caja de Ahorros y Bonos Fructíferos	1878 07	70293988 39
Corresponsales en el extranjero (saldos acreedores)	2585849 37	
Acreedores por cobranzas	5365279 48	1180265 99
Depositantes Títulos en custodia	23369523 31	28677118 23
» » » garantía	6581733 72	4374023 —
Metalización		5797507 16
Varios	4131992 48	33130389 21
Acreedores por efectos en caución	36160 —	917589 84
	44572416 46	144670681 82

G. Colmobo, M. Manfredi, gerentes.— C. Peruccio, contador

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 20 abril Nº 14329 v-20 abril

0187

—ROMA—

Compañía Italo-Argentina de Seguros Generales

Bmé. Mitre 460—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 3 de Agosto de 1911, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919.

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Accidentes del Trabajo, Granizo

Capital autorizado........ $ 1.000.000 —
» subscripto........ » 1.000.000 —
» realizado .... » 300.000 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1922

(2º trimestre del 14º Ejercicio)

ACTIVO	$
Accionistas	700000 —
Caja y Bancos	314779 96
Propiedades inmuebles	891615 32
Títulos de renta y valores diversos	15000 —
Préstamos hipotecarios	80188 10
Préstamos sobre pólizas Vida	46394 97
Obligaciones a cobrar	238931 25
Mobiliario y material	9494 77
Sucursales y Agencias	145473 01
Diversos deudores	843224 63
Comisiones descontadas, Sección Vida	20494 23
Gastos de organización a amortizar	—
Cuenta explotación	239056 63
Siniestros	27613 49
Sección Granizo	57020 19
Cuentas de orden	—
Sección Accid. del Trabajo:	
Títulos de renta	41850 —
Cuenta explotación	169535 22
Siniestros	203971 79
	3966946 59

PASIVO	$
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	1017300 94
Beneficios de asegurados Vida	58904 47
Siniestros pendientes	25000 —
Diversos acreedores	317211 14
Cuentas de orden	—
Cuenta explotación	291897 11
Dividendos pendientes	2409 18
Sección Granizo	605460 74
Sección Accid. del Trabajo:	
Reservas	225000 —
Cuenta explotación	423472 01
	3966946 59

José G. Bertelli, presidente. — Juan Checchi, director general administrador. —A. Cazzaniga, tesorero. — Raúl Togneri, síndico.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2o. Jefe.

E. 18 abril Nº 14308 v-20 abril

2461

— BANCO ITALO BELGA —

SOCIEDAD ANONIMA

CON ASIENTO PRINCIPAL EN AMBERES

OFICINA EN ESTA CAPITAL: CALLE SAN MARTIN 229/233

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 24 de Junio de 1914

Capital autorizado .... francos 50.000.000 —
» integrado .... » 50.000.000 —

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

Al 30 de Noviembre de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja: en efectivo	2644 04	3614053 38
En el Clearing	15310 40	8632538 86
En otros Bancos		—
Inmuebles		1000000 —
Préstamos		38487744 78
Varias cuentas	38066536 69	72692002 93
	38084491 13	124426339 93
PASIVO		
Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina	2000000 —	
Depósitos	5115 58	45400147 65
Varias cuentas	36079375 55	79026192 28
	38084491 13	124426339 93

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1922.

Banco Italo Belga: M. Scarnati —W. Burhans

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 22 abril Nº 14350 v-20 abril

0207

— LA IBERO PLATENSE —

Maipú 231 — Buenos Aires

Hipotecaria, Seguros contra Incendio y Mercantil (S. A.)

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911

Capital autorizado .... $ 10.000.000.— m/n
» realizado .... » 4.000.000.— »
Fondo de reserva........................ » 1.058.951.89 »

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1922

(4º trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	385240 08
Préstamos hipotecarios	2200701 23
Bienes raíces	2504612 17
Propiedades vendidas a plazo	389847 29
Títulos	13611 80
Muebles y útiles	5501 —
Cuentas de orden	55000 —
Obligaciones a cobrar	14094 52
Deudores varios, Sección Seguros	22257 35
Gastos generales y de explotación	69232 34
Siniestros	22268 79
Diversos	261548 77
	5943945 34
PASIVO	
Capital realizado	4000000 —
Fondo de reserva Estatutorio	1018951 89
» „ „ Sección Seguros	40000 —
Cuentas de orden	55000 —
Cuentas corrientes	91615 95
Intereses	205554 09
Premios, Sección Seguros	309535 93
Alquileres	149966 49
Comisiones	10559 41
Dividendo	3178 16
Diversos	59483 42
	5943945 34

F. García Olano, presidente.—J. Rego Ruiz, director gral. interino. — J. Alvarez Vicente, contador.—Máximo de Olaso, síndico

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 19 abril Nº 14317 v-21 abril

2378

Compañía Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico

Representación legal: Calle Florida Nº 785, Buenos Aires

País de origen: Inglaterra. —

Asiento del Directorio: Londres

AUTORIZADO POR LEYES:

F. C. Buenos Aires al Pacífico Ley 583 — Contrato 19/3|1878
F. C. Gran Oeste Argentino » 583 — » 19/3|1878
F. C. Villa María a Rufino » 1800 — » 19/7/1888
F. C. Bahía Blanca y Nor Oeste » 2097 — » 28/5/1888

	Capital, Acciones y Obligaciones			
	Autorizado		Emitido y Realizado	
	£	$ o/s	£	$ o/s
F. C. de Bs. As. al Pacífico....	29142673	146879071 92	29142673	146879071 92
F. C. Villa María a Rufino....	1067250	5378940 —	1067250	5378940 —
F. C. Bahía Blanca y Nor Oeste	12050000	60732000 —	10050000	50652000 —
F. C. Gran Oeste Argentino....	12250000	61740000 —	11250000	56700000 —
F. C. Trasandino Argentino....	1760250	8871660 —	1620332	8166473 28
	56270173	283601671 92	53130255	267776485 20

Libro Inventario al 30 de Junio de 1922 — Saldos

Balance anual aprobado por la Asamblea de Accionistas en Londres el 20 de Octubre de 1922

DEBE	$ m n	$ o/s
Caja y Bancos....	10532658 64	1128656 89
Estaciones tráfico etc.: Cuenta corriente....	1224902 26	
Cuentas corrientes y personales	2974653 95	28019 91
Oficina de ajustes — Saldo tráfico....	2640303 78	
Cuentas pendientes.	557301 46	14232 01
Títulos fondos públicos	1698845 26	
Varios deudores y letras a cobrar....	202684 92	
Gobierno Nacional — Varias reparticiones....	3463218 02	537996 64
Materiales en existencia....		10072275 —
		252526244 51
Capital invertido — Vía permanente, tren rodante, estaciones y todas anexas		
F. C. Buenos Aires al Pacífico.. $ o/s 121090868 85		
F. C. Villa María a Rufino .... » » 5648321 56		
F. C. Bahía Blanca y Nor Oeste » » 48614581 21		
F. C. Gran Oeste Argentino.... » » 65195253 93		
F. C. Trasandino Argentino.... » » 11976918 96		
255526244 51		
Capital inversiones subsidiarias		10152262 52
F. C. Buenos Aires al Pacífico .... $ o/s 6460625 63		
F. C. Bahía Blanca y Nor Oeste.... » » 3101943 70		
F. C. Gran Oeste Argentino .... » » 589693 19		
10152262 52		
Cuenta de Conversión.... $ m/n 17430752 02		7669530 89
	23294568 29	282129248 37
PASIVO		
Varios acreedores....	3819472 69	11023 32
Cuentas créditos pendientes....	2044343 58	1690467 92
Reserva para renovaciones, etc....		1372371 91
Impuesto Ley Nº 5315		325753 10
Oficina en Londres — Cuenta corriente....		16051117 09
Cuenta Capital....		252526244 51
» » — Inversiones subsidiarias....		10152262 52
Cuenta de Conversión.... $ o/s 7669530 89	17430752 02	
	23294568 29	282129248 37

Buenos Aires, Noviembre de 1922

Representante legal, Raúl S. Zavalía. — Geo Murray, contador.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922

DEBE	$ o/s
A Intereses sobre acciones hipotecarias 4 %....	589680 —
» » » » » 4 1/2 %....	470610 —
» » » » » (Debenture consolidada) 4 1/2 %	1801398 23
» » » » » (Debenture 1912) 5 %....	1003000 —
» Pagos bajo convenios de explotaciones de líneas ajenas	5232574 04
» Cambios....	607381 70
» Dividendo de 5 % sobre acciones preferidas....	302400 —
» Intereses a la renta....	504502 49
» Saldo	604819 59
	11171366 05
HABER	
Por Saldo de cuenta explotación....	10818883 52
» » del año financiero 30/6/1921....	136159 —
» Intereses y ganancias sobre inversiones subsidiarias....	216323 53
	11171366 05

Buenos Aires, Noviembre de 1922

Representante legal, Raúl S. Zavalía. — Geo Murray, contador.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 20 abril Nº 14331 v-20 abril

6019

"La Tandilera" Ganadería y Productos de Lechería

Sociedad Anónima

Domicilio: San José Nº 1644

Autorizada por Decretos del 31 de Octubre de 1912 y 7 de Noviembre de 1919

Capital autorizado.... $ c/l 10.000.000 —
» subscripto y realizado.... » » 7.800.000 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1922

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 20 de Dicbre. de 1922

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir		2200000 —
» a entregar....		8600 —
Fábricas de manteca "Tandil", "B. Blanca" y "Olavarría"; fábricas de quesos, cremerías, instalaciones varias, llave del negocio y marcas de fábrica		8945311 66
Caja....		890 38
Bancos		456054 35
Varios deudores		618680 13
Tarros		30000 —
Muebles y útiles....		30300 —
Acciones en otras sociedades....		1000000 —
Cuentas varias....		130100 55
Acciones en custodia....		120000 —
Dividendos a cobrar....		450000 —
Manteca en consignación....		369837 55
Existencia:		
Hacienda vacuna....	$ 1.413.327 86	
» porcina....	» 83.501 36	
» lanar y yeguariza	» 16.935 —	
Productos elaborados....	» 543.839 92	
Mercaderías varias....	» 168.165 08	2225769 22
		15615043 84
PASIVO		
Capital autorizado....		10000000 —
Certificados provisorios....		600 —
Varios acreedores....		468986 51
Fondo de reserva legal....		391524 51
» » especial		489405 61
» depreciación....		520512 70
» previsión		1100844 31
» seguros		300000 —
» accionistas....		910000 —
Directorio (acciones en garantía)....		120000 —
Cuentas varias		139600 55
Letras a pagar....		200000 —
Dividendos 1919-20		6440 —
Arrendamientos adelantados		1702 67
Adelantos contra embarques		309237 96
Ganancias y pérdidas		656389 02
		15615043 84

Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1922

DEBE	$ m/n
A Gastos varios....	216672 65
» Depreciaciones	44362 52
» Explotación hacienda	246230 08
» Ganancias netas del año....	656389 02
	1163654 27
HABER	
Por Saldo 9º ejercicio	5336 01
» Productos fábricas	706173 36
» Explotación cerdos	18943 24
» Arrendamientos	12391 99
» Cuentas varias....	8028 16
» Intereses y dividendos....	414781 51
	1163654 27

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1922.

Luis A. Magnasco, presidente. — C. M. Rivero Haedo, secretario — H. J. Henman, síndico suplente.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 20 abril No 14336 v-20 a. il

C124

Banco Hipotecario Franco Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Establecida en París, (Francia), con sus Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, con fecha 6 de Noviembre de 1905

Capital autorizado .... Francos 75 000.000 —
» subscripto.......................... » 75.000.000 —
» realizado.......................... » 37.500.000 —

Balance General del mes de Diciembre de 1922

De su Sucursal en Buenos Aires — Calle Bmé. Mitre 226
Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial

DEBE	$ oro	$ papel
Bancos	9982 43	5483919 20
Caja		2849 06
Préstamos hipotecarios	19326665 49	292297 40
Préstamos		5000000 —
Propiedades	4929199 53	
Varios deudores	616486 16	57211 06
Gastos generales	88504 05	
Cuentas de orden	100376 85	
Conversiones	4658551 59	
	29729766 10	10836276 72
HABER		
Casa Matriz	27745383 08	
Intereses	1269307 83	
Varios acreedores	49097 11	164361 93
Cuenta transitoria	565601 23	84297 40
Cuenta de orden	100376 85	
Conversiones		10587617 39
	29729766 10	10836276 72

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923.

Banco Hipotecario Franco Argentino

F. Fransquet, M. Brissaud, gerentes

Buenos Aires, 24 de Enero de 1923

Publíquese en el **Boletín Oficial**, teniendo esta autorización **el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.** — Luis M. Fernandez, 2o. Jefe.
E. 20 abril No 14343 v-20 abril

2574

CIUDAD DE QUEQUEN

Sociedad Anónima
Calle Reconquista Nº 268 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 4 de Octubre de 1910.

Capital autorizado.................................... $ 6 000.000.— m/n
» subscripto.................................... » 5.060.000.— »
» realizado.................................... » 5.030.000.— »

Balance General al 31 de Octubre de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 1922

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	940000 —
Muebles y útiles	973 59
Caja	7978 —
Banco de la Provincia	1982 17
Angel Bracciale	3332 30
Edificios	72290 61
Usina eléctrica	100000 09
Alambrados	723 70
Rambla y camino Quequèn	119665 —
Gastos de constitución	3454 38
Acciones en depósito	60000 —
Terrenos en Quequén	4854249 52
Ventas a plazos, a cobrar por cuotas	972269 11
Ganancias y Pérdidas	224461 19
	7361379 66
PASIVO	
Capital	6000000 —
Directorio	60000 —
Presidente	23787 39
Directores y Síndico	59468 47
Fondo de reserva	35681 08
Utilidades de años anteriores	1069607 98
Obligaciones hipotecarias	112834 81
	7361379 66

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922

P. C. Iturralde, presidente.—E. J. Lamarca.—C. A. Fernández, gerente.—Vº Bº José D. Bidau, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

AL 31 DE OCTUBRE DE 1922

DEBE	$ m/n.
Saldo ejercicio anterior	225314 97
Intereses, Saldo de esta cuenta	10191 68
Mensuras, » » »	3452 —
Gastos generales, » » »	24354 40
Comisiones » » »	76 13
Terrenos:	
Donación hecha al Superior Gobierno de la Nación de una fracción de 2 Hs. 48 As y 61 Cs de terreno formado por las manzanas 53, 58 y 59 de la sección P. con destino a lo construcción del Faro de Quequén	3972 78
	267361 96
HABER	
Alquileres y arrendamientos:	
Saldo de esta cuenta	40385 39
Terrenos en Quequén:	
Beneficios sobre ventas del año	2515 38
Saldo de esta cuenta	224461 19
	267361 96

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922

P. C. Iturralde, presidente.—E. J. Lamarca.— C. A. Fernández, gerente.—Vº Bº José D. Bidau, síndico

Buenos Aires, 29 de Enero de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2o Jefe.
E. 20 abril Nº 14338 v-20 abril

0163

COMPAÑÍA NACIONAL DE TRASPORTES

Expreso Villalonga

Balcarce Nº 278

Autorizada el día 22 de Abril de 1913

Capital autorizado.............................. $ m/n 5.000.000 —
» subscripto y realizado.......... » » 2.500.000 —
20.000 Acciones series A. B. y 5.000 serie C.

Balance Mensual de Saldos
al 30 de Noviembre de 1922

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Capital		2500000 —
Debentures 5 %		1145454 54
Fondo de Reserva		2 1396 08
» » Subsidios		13 92 80
Seguros contra Accidentes		52 6 50
Dividendos Ejercicios 1917/21		2402 —
Acreedores Varios		656565 62
Acarreos, Depósitos y Comisiones		1280655 55
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio 1921		15863 35
Caja	95885 52	
Banco de la Nacion	56697 96	
» de Londres	29651 55	
» Anglo Sud Americano	2949 11	
» Italia	27381 71	
The London River Plate Bank — London (£ 2000) Debentures)	288273 36	
The London River Plate Bank — London — (cjc.)	2678 01	
The London City and Midland Bank — London	3619 57	
Acciones Cooperativa Telefónica	2400 20	
Cooperativa Telefónica — Bonos Capital	3700 —	
Títulos Crédito Argentino Interno	4413 80	
Propiedades en la Capital	2959092 99	
» » el Interior	632690 88	
Tropa de Carros	107220 99	
Muebles y Utiles	112149 56	
Deudores Varios	617107 64	
Gastos Generales	953188 76	
	5929096 44	5929096 44

Buenos Aires, Enero de 1923

R. Lemos, presidente.—C. de Tomasi, contador.—Angel Ambrosetti, tesorero.—Vo. Bo: Thos C. Fowler, síndico suplente

Buenos Aires 9 de Febrero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E. 20 abril No 143.8 v-20 abril

0102

"THE YORKSHIRE INSURANCE Co. LIMITED"

País de origen: York, Inglaterra

— Domicilio: calle 25 de Mayo 101 —

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

Ramos que explota: Incendio y Ganadería

Capital autorizado	£	1.000.000 —
» subscripto	»	576.570 —
» realizado	»	129.053 —

Capital asignado a esta Agencia: no tiene

Balance de Saldos de Octubre a Diciembre de 1922

(Cuarto Trimestre)

DEBE	$ m/l
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (cuenta títulos en depósito)	381766 57
Caja y Bancos	26817 02
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Diversos deudores	—
Gastos de organización	—
	408583 59
HABER	
Casa Matriz	26817 02
Casa Matriz (cuenta títulos en depósito)	381766 57
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
	408583 59

Detalles de las Cuentas de Explotación de Octubre a Diciembre de 1922—Cuarto Trimestre

DEBE	$ m/l
Sección Incendios:	
Corretajes y Comisiones	8504 84
Gastos Generales	3505 19
Sellos e impuestos	275 01
Siniestros pagados	491 12
Reaseguros, locales pasivos	—
Saldo	15163 92
	27940 08
HABER	
Sección Incendios:	
Primas	27940 08
Patentes y Sellos	—
Sellos e impuestos	—
Comisiones sobre Reaseguros locales pasivos	—
	27940 08
DEBE	
Sección Ganadería:	
Corretajes y Comisiones	4390 66
Gastos Generales	558 38
Sellos e impuestos	19 92
Siniestros pagados	16289 01
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	6653 10
	27911 07
HABER	
Sección Ganadería:	
Primas	27911 07
Patentes y Sellos	—
Sellos e impuestos	—
Comisiones sobre Reaseguros locales pasivos	—
	27911 07

Buenos Aires, 15 de Enero de 1923

The Yorkshire Insurance Co. Ltd.—Samuel B. Hale, Compañía Ltda. A. H. Pasman.—S. Hale Pearson

Detalles de las Cuentas de explotación por el año al 31 de Diciembre de 1922

DEBE	$ m/l
Sección Incendios:	
Corretajes y comisiones	30784 91
Gastos generales	17050 28
Siniestros pagados	11557 09
Sellos e impuestos	78 04
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	47062 91
	106533 23
HABER	
Sección Incendios:	
Primas	106533 23
Patentes y sellos	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
	106533 23
DEBE	
Sección Ganadería:	
Corretajes y comisiones	17513 91
Gastos generales	5515 62
Siniestros pagados	23417 74
Sellos e impuestos	—
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	52321 78
	98769 05
PASIVO	
Sección Ganadería:	
Primas	98614 82
Patentes y sellos	—
Sellos e impuestos	154 23
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
	98769 05

Buenos Aires, Enero 15 de 1923

The Yorkshire Insurance Co. Ltd.—Samuel E. Hale, Compañía Ltda. A. H. Pasman.—S. Hale Pearson

Buenos Aires, 27 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 20 abril Nº 14832 v-20 abril

0194

Mandataria Argentina

Sociedad Anónima

Calle Alsina 912, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Octubre de 1919

Capital autorizado	$ c/l.	500.000 —
» subscripto	» »	125.000 —
» realizado	» »	25.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1922

3er. Ejercicio 2o. trimestre

DEBE	$ m/n
Acciones	375000 —
Accionistas	100000 —
Caja y Bancos	555110 95
Valores al cobro, en depósito custodia y garantía	115733 5
Cuentas corrientes	416117 88
Propiedades inmuebles	2018745 53
Títulos y valores	600 —
Gastos generales	8141 04
	3589448 91

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Fondo de reserva	5000 —
Cuenta nueva	3952 09
Mandantes varios	326609 20
Mandatos	1896237 25
Hipotecas	850029 93
Comisiones e intereses	7620 44
	3589448 91

Buenos Aires, Enero 24 de 1923

Jorge Plaut, presidente. — Alfredo J. Schreiber, director gerente. — Eudoro Cisneros (hijo), síndico.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 19 abril Nº 14833 v-21 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

—o—

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril próximo a las 15 horas, para la provisión de 4.282 pares de botas reforzadas y 1.282 pares de borceguíes reforzados, con destino a la Gendarmería de los Territorios Nacionales.

Datos en la Sección de Territorios Nacionales, Cerrito 67.
Buenos Aires, Marzo de 1923. — El subsecretario.
e23 marzo. O|13 abril.

POLICIA DE LA CAPITAL

A las 16 horas del día 26 de Abril del corriente año, tendrá lugar en el despacho de señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1923
E. 28 marzo o|145 v26 abril.

El día 9 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el personal de la Repartición a usarse durante el verano del año 1923.
Datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la citada División, Moreno 1550.
Buenos Aires, Abril 5 de 1923.
v9 mayo.

El día 14 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de medicamentos y útiles para Farmacia, a consumirse durante el 2o. semestre del año 1923.
Datos y pliego de condiciones, ocurrir a la citada División, Moreno 1550.
Buenos Aires, Abril 5 de 1923.
v14 mayo.

A las 16 horas del día 26 de Abril del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran a la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Marzo de 1923.
v-26 abril

El día 9 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el personal de la Repartición a usarse durante el verano del año 1923.
Datos y pliegos de condiciones ocurrir a la citada División Moreno 1550.
Buenos Aires, Abril 5 de 1923.
e-10 abril v-9 mayo

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la impresión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, correspondiente al año en curso.
Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 23 de Abril próximo venidero, a la 15 horas.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general de Correos y Telégrafos.
e24 marzo. O|140 v23 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de 150 buzones pilares.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 7 de Mayo próximo, a las 16 horas.
Buenos Aires, Abril 7 de 1923.—Manuel Rodríguez Ocampo, Secretario General de Correos y Telégrafos.
v7 mayo

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente, a las 14.30 horas, para la construcción de un pabellón de Maternidad en el Hospital Tornú, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El secretario.
e17 abril. s|pp O|1419 v25 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14 horas, para la provisión de chapas canaleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El secretario.
e17 abril. s|pp. O|1407 v24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14.30 para la provisión de tutores de sauce, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El secretario.
e17 abril. s|pp O|1410 v24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente, a las 15, para la provisión de artículos de tapicería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El secretario.
e17 abril. s|pp O|1413 v24 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Avilés de El Cano a Moldes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El secretario.
e17 abril. s|pp O|1416 v24 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 90390-C-921, llámase a licitación, de acuerdo con las bases que a continuación se indican, para el establecimiento de un servicio de ómnibus-automóviles entre la esquina de las calles Cabildo y Republiquetas y la estación L. M. Saavedra. Tendrá lugar el día 30 del corriente a las 14 horas, debiendo presentarse las respectivas propuestas en la Oficina de Licitaciones, (primer piso, derecha). — Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

Licitación para un servicio de ómnibus entre la esquina Cabildo y Republiquetas y Estación L. M. Saavedra.

Llámase a licitación pública por el término de 10 días para el establecimiento de un servicio de ómnibus-automóviles desde la esquina Cabildo y Republiquetas hasta la Estación L. M. Saavedra del F. C. C. A., bajo las siguientes condiciones:

1.—Los proponentes deberán optar entre el recorrido para ida y vuelta, por Republiquetas y Avenida del Tejar o el de Cabildo, García del Río, Pinto, Manzanares y Avenida del Tejar.
2.—La concesión se otorgará por 5 años, durante los cuales estará exento el concesionario de todo impuesto municipal.
3.—El proponente deberá indicar la tarifa a cobrar por el pasaje, el tipo de coche con que hará el servicio y la capacidad de los mismos.
4.—El horario de servicio será fijado semestralmente, el 1o. de Abril y el 1o. de Octubre de cada año por el concesionario y la Intendencia en atención a las necesidades del tráfico.
5.—El concesionario se obliga durante todo el tiempo de la concesión a mantener los coches en perfecto estado de conservación y aseo, de acuerdo con las ordenanzas vigentes o que al efecto se dictaren.
6.—Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado, en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito de $ 50 efectuado en el Banco Municipal de Préstamos.
7.—Adjudicada la licitación se devolverán los depósitos de los proponentes no favorecidos y el adjudicatario deberá elevar el suyo a $ 300 para responder a las faltas en que pueda incurrir en el servicio por las cuales se le aplicarán multas que podrán variar entre 5 y 50 pesos.
8.—El concesionario no podrá enajenar la presente concesión sin la anuencia de la Municipalidad.

Abril 6 de 1923.

De acuerdo con lo informado, apruébanse las bases formuladas por la Oficina Fiscalizadora para sacar a licitación la implantación de un servicio de ómnibus-automóviles entre la esquina de Cabildo y Republiquetas y la Estación L. M. Saavedra. Publíquese aviso llamando a licitación en los diarios La Acción, La Razón y Boletín Oficial por el término de 10 días insertando copia de las bases apuntadas y con la constancia de que la licitación quedará cerrada el día 30 del corriente.—NOEL. — C. A. Varangot.
e-12 abril s.p.p. o|330 v-23 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 81.997-L-923, llámase a licitación para la provisión de hielo químicamente puro, con destino al consumo de las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el segundo cuatrimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 20 del actual, a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.
E. 12 abril spp. o|327 v23 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 81.242-D-923, llámase a licitación para la provisión de trajes de baños, jabón, toallas, repasadores, etc., con destino a la casa de baños del Parque Avellaneda. Tendrá lugar el día 30 del actual a las 14.30 hs. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 18 de 1923. — El secretario.
e19 abril s|pp O|336 v30 abril.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 15 horas, para la provisión de elementos necesarios para la confección de uniformes y capotes para la próxima estación de invierno (año 1923), de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente [illegible] 536-L-1923, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse.
Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El secretario.
e1[illegible] abril s|pp O|87 v20 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 82357-L-923, llámase a licitación para la provisión de lámparas eléctricas, con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El secretario.
e10 abril. s|pp O|318 v20 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 84224-S-921, llámase a licitación para la instalación de alumbrado público eléctrico en la calle Monroe entre Conesa y Triunvirato. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El secretario.
e10 abril. s|pp O|321 v20 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 85204-L-923, llámase a licitación para la enajenación de los animales que mueren en los corralones municipales, vía pública, etc. Tendrá lugar el día 18 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El secretario.
e10 abril. s|pp O|324 v20 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 24 de Abril a las 15 y 30, para la provisión de una batería de acumuladores de 700 Ah., para la usina del Hospital Vicente López y Planes, según especificaciones que podrán retirarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.—La Secretaria.
v24 abril

Llámase a licitación para el 15 de Mayo próximo, a las 10.30, 10.45 y 11 horas, para la provisión de jabón, legumbres secas y artículos de almacén. — Reconquista 269. — La Secretaria.
v15 mayo.

Llámase a licitación hasta el día 4 de Mayo a las 15 y 30 h. para la provisión de diez mil kilogramos chapa galvanizada No. 24, para el Asilo de Alienados de Lomas, de acuerdo con las especificaciones que podrán retirarse de

la Oficina Técnica, Reconquista 269 — La Secretaría.

v-4 mayo

Llámase a licitación hasta el 4 de Mayo a las 15 para la provisión y montaje del armazón metálico para el techo de un pabellón dormitorio del Asilo de Alienados de Lomas, según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-4 mayo

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00", para pan, y leche de vaca fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de 8 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 25 de Abril último, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650), los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Marzo 22 de 1923.—El Director.

v25 abril.

Llámase a 2a. licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de camas de hierro, destinadas para el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, la cantidad y calidad, así como también los dibujos y fotografías del artículo licitado, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 7 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el local de esta Comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Abril 8 de 1923. — El Contador.

v-7 mayo

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del año 1923.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Abril de 1923, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento. — El Director.

v20 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 3 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires ,Abril 3 de 1923. — El Director.

v-3 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de 90.000 kilos de quebracho colorado "Campana", en trozos, común para horno de panadería, de 120.000 kilos de carbón "Cardiff" y de 150.000 kilos de carbón Glasgow, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Abril del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1923.—El Director.

v20 abril.

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: almohadas, alpargatas, géneros para trajes y forros, hilo, lana lavada, paños, repasadores, toallas, medias y otros artículos de ropería, botines, cueros y artículos de zapatería con destino a la provisión de este Reformatorio durante el año 1923. La cantidad y calidad así como también modelo de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, donde se halla el respectivo pliego de condiciones a disposición de los interesados, desde esta fecha. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 22 de Mayo próximo a las 15 en el local de dicha comisión.

Olivera, Abril 21 de 1923. — El director.

v22 mayo.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente aviso, para la construcción de tres hornos de cocer pan, en el Hospicio de las Mercedes, Capital Federal. Las propuestas presentadas serán abiertas el día 21 de Mayo próximo, a las 15 horas, ante los interesados que quieran concurrir al acto, en el despacho del Señor Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Calle Alsina 2650, Capital Federal. Desde la fecha, pueden consultarse en el mencionado local, los documentos pertinentes a la licitación.

Buenos Aires, Abril de 1923. — Jefe de la Sección de Construcciones.

v21 mayo.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 8121 Crédito Argentino Interno 1911, $ 423.184 m|n.

Ley 9086 Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado, $ 132.543 m|n.

Ley 10.223 Crédito Argentino Interno a oro 1917, $ 104.528 oro sellado.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911, $ o|s. 571.100 v|n.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de l'Union Parisienne, París, y las propuestas que se dirijan a esta Oficina deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

v20 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo de 1923, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas donado a esta Repartición por las Sras. Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D II, fracción A., Legua Sud este del lote No. 19 (conocido por "El Tropezón"). Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición calle Rodríguez Peña No. 935, Capital Federal — El Secretario General.

v-8 mayo

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Instituto durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximos de los artículos detallados a continuación hasta las cantidades que se indican:

Pan, harina y factura—

4500 kilos de pan de 1a., en panes franceses de 100 gramos c|u, 90 k. de harina 00, 50 k. de factura de 1a.

Combustible—

15.000 kilos de carbón Glasgow puesto en la carbonera, 300 k. de carbón de madera dura.

Papas, batatas, verdura y fruta—

6000 kilos de papas de 1a. de buen tamaño, 3000 k. de batatas grandes y buenas, 1200 repollos, 500 atados de acelgas, 1500 zanahorias, 1500 puerros, 1500 nabos, 250 atados de perejil, 1100 lechugas o escarolas, 500 atados de espinacas, 200 atados de salsifí, 500 alcahuciles, 45 k. de chauchas, 270 k. de cebollas, 1000 cabezas de ajos grandes y sanos, 1100 tomates, 1100 ajíes, 50 manojos de espárragos, 300 berenjenas, 180 apios cultivados, 90 coliflores, 45 k. de arvejas, 1200 k. de zapallos angola bien sazonados, 9000 piezas frutas estación de 1a., 90 atados de rabanitos, 20 docenas de limones.

Lavado y planchado de ropa—

2500 blusas, 250 bolsitas para ropa, 60 cobijas, 45 cortinas de baño, 250 camisas de plancha, 3000 camisetas, 3000 camisas de color, 3000 calzoncillos, 1250 colchas, 300 cuellos, 500 delantales azules, 180 delantales blancos, 3000 fundas, 300 guardapolvos, 36 manteles, 3000 pañuelos de mano, 1250 repasadores, 3000 servilletas, 3000 sábanas, 90 blusas de cocinero, 1000 toallas de baño, 3000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 31 del corriente a las 10 y 30 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825.

La licitación tendrá lugar a las 15 y 30 del día mencionado. — El Director.

v-31 marzo

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de carnes, fideos y harinas, huevos, frutas y verduras, pan, aves y otros animales de corral, leche y manteca, vendas, algodón, gasa hidrófila, alcohol puro, ferretería y bazar, impresos, artículos de almacén (comestibles y bebidas), pescados, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, telas y confecciones, lavado de ropas y artículos para fotografía y radiografía con destino al consumo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1923, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo". Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. Buenos Aires, 16 de Abril de 1923. — La Dirección.

v15 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el 5 de junio de 1923, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a la escuela superior de niñas de la Capital del Territorio de Formosa. Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Formosa (Territorio del mismo nombre) y Resistencia (Territorio del Chaco), abriéndose allí las respectivas propuestas, en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v5 junio.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

MARCOS PAZ, F. C. S.

Expediente No. 7-L-923. — Llámase a licitación privada hasta el día veinte del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos de racionamiento, consumo y uso que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—

1.000 kilogramos azúcar tucumana, molida de 1a. calidad.
1.000 kilogramos arroz Glacé, entero, de 1a. calidad.
1.000 kilogramos fideos blancos, especiales de 1a. calidad.
500 kilogramos sémola fresca, de 1a. calidad.
500 kilogramos harina de maíz, de 1a. calidad.
500 kilogramos porotos tapes de 1a. calidad.
300 kilogramos de porotos caballeros, de 1a. calidad.
300 kilogramos de garbanzos "Sauces" de 1a. calidad.
300 kilogramos lentejas de 1a. calidad.
400 kilogramos arvejas de 1a. calidad.
300 kilogramos maíz pisado de 1a. calidad.
300 kilogramos trigo pelado, de 1a. calidad.
300 kilogramos aceite de oliva, en latas de 10 k. c|u., neto, de 1a.
500 tarros conserva de tomates, de 200 gramos c|u.
10 kilogramos hongos secos de 1a. calidad.
10 kilogramos pimienta molida de 1a. calidad.
10 ají molido, de 1a. calidad.
50 kilogramos sal fina, en bolsitas de 1 kilo c|u.
200 kilogramos dulce de membrillo, en latas de 5 kilos netos, de 1a. calidad.

100 tarros dulce de duraznos al natural, marca "Tigre".
Utiles de limpieza—
500 trapos para piso, de 0.45x0.45.
500 kilogramos jabón amarillo, estacionado de 1a.
200 panes de sapolio "Morgan".
120 cepillos "Trevia", para mesa.
120 cepillos "Trevia", para piso, con cabo.
Combustibles—
50 cajones nafta refinada, en latas (el cajón de dos latas de 18 litros c|u), marca "Energina".
100 kilogramos carburo, granulado, en tambores de 50 k. c|u.
50.000 kilos leña de quebracho colorado, en tortas hasta 0|30 centms. de alto, puesta sobre vagón en el obraje, a pagar según recibo de flete en destino.
Artículos de librería—
500 blocks papel común de 60 hojas cada uno.
10.000 sobres azules tipo comercial.
120 lápices tinta.
5 litros tinta carmín.
Carne y grasa de vaca—
450 kilogramos diarios, sobre poco más o menos de carne de vaca, gorda, fresca, libres de patas, garrón, ubre, entraña, cogote y cabeza, puesta diariamente en los locales de la Institución, por cuenta y riesgo del proveedor, o en su defecto en la estación Buenos Aires de la Cía. Gral. de FF. CC. en la Provincia de Bs. Aires, por los trenes de la tarde del día anterior.
250 kilos grasa de vaca, en rama, de 1a. calidad, a entregarse en tres partidas.
Drogas y medicamentos—
5 litros aceite de almendras.
30 ampollas aceite alcanforado, al 20 por ciento.
20 kilogramos harina de lino.
25 gramos dionina.
500 gramos colodión elástico.
1 jeringa "Luer" completa, de 2 cent. cúbicos.
10 kilogramos vaselina.
10 ampollas suero antineumo "Méndez".
5 litros ácido sulfúrico.
12 vendas de crep.
250 gramos aspirina "Bayer".
2 kilogramos carbonato de magnesia.
2 kilogramos ácido cítrico.
100 gramos guayacol líquido.
2 kilogramos ácido bórico, en polvo.
2 kilogramos clorato de potasa en polvo.
24 ampollas de ergotina.
100 gramos ictiol.
500 gramos salol.
10 litros agua oxigenada.
250 gramos ácido arsenioso.
10 kilos aceite ricino.
1 kilogramo citrato de magnesia.
1 kilogramo manteca de cacao.
Artículos de zapatería—
200 kilos suela delgada de 1a.
100 kilos descarne de 1a.
24 vaquetas blancas de 1a.
72 carreteles hilo marca "Oso" número 5.
10 kil. clavos hierro s|cabeza No. 21 (zapatero).
10 kil. clavos hierro s|cabeza No. 15 (zapatero).
10 kil. clavos hierro s|cabeza No. 14 (zapatero).
10 kil. clavos hierro s|cabeza No. 13 (zapatero).
24 paquetes semillas No. 9.
24 paquetes semillas No. 10.
24 paquetes semillas No. 11.
Artículos de talabartería—
25 metros lineales hule negro N. A. revés marrón, de mt. 1.40 ancho, buena clase, enviar muestra.
Artículos de ferretería—
24 lápices carpintero.
12 cerraduras puerta embutir a la derecha, b|clase.
12 cerraduras puerta embutir a la izquierda b|clase.
12 mechas inglesas p|madera dura, surtidas, de 6.35 mm. a 25.10 mm.
12 mechas inglesas p|madera blanda, igual surtido.
2 kilos goma laca blanca.
480 hojas papel de lija No. 1.
240 hojas papel de lija No. 0.
1 kilo cera virgen.
500 gramos betún de Judea, en piedra.
500 gramos nogalina de Judea, en piedra.
20 kilos cola francesa legítima.
2 mechas fresadores p|madera y hierro, 0.010 mm.
2 mechas fresadores p|madera de dos cortes, 0.010 mm.
6 canastos hierro p|albañil.
6 baldes hierro de albañil.
3 palas puntear, media luna.
3 palas palear.
4 cucharines.
12 limas paralelas, bastardo de 355.60 mm.
12 limas paralelas grano mediano, de 355.60 mm.
5 kilos empaquetadura, cáñamo engrasado de 19.06 mm.
12 broches de plancha p|correa, con botones, tamaño chico.
12 broches de plancha p|correa, con botones, tamaño mediano.
12 broches de plancha p|correa, con botones, tamaño grande.
50 kilos hierro ángulo 25.40x3.17.
50 kilos negro Roma.
50 kilos ocre colorado, en polvo.
5 kilos azul ultramar, p|cal.
5 kilos verde p|cal.
100 kilos tiza en polvo.
5 tarros de 9 kilos c|u, pintura negra en pasta "Pajarito".
24 pinceles blanqueo, cerda negra, buena clase.
24 pinceles pintura, (cerda), No. 26 y 28.
24 pinceles de cerda, p|pintura, buena clase, de 25.40 m|m.
8 metros correa de goma gris, de 127 m|m.
3 cabezas de bomba, pie de molino, c|cuplas reducción 38.10 m|m.
2 cilindros interiores de bronce, tapa roscada, diámetro interior 50.80 m|m, largo 406.4 m|m.
20 paquetes de 10 bovinas, hilo especial, coser escobas.
2.000 cabos p|escobas, buena clase, base cuadrada de 1.20 mts de largo, (especificar madera).
25 kilos soga de algodón, de 12.70 m|m.

Materiales de construcción—

10 cadenas con 2 ganchos p|tiro con bueyes.
10 caños hierro ventilación, de m|m 101.60.
20 caños barro, de 101.60 m|m.
50 metros lineales tirantillos tea, 76.20x76.20.
25 metros2., tabla pino No. 7, de 25.40 m|m.
20 chapas hierro canaleta, de mts 2.70 c|u.
10 caños (más o menos 50 mts. lineales), hrro. gvd. 63.50 m|m.
30 kilos alambre No. 20, especial p| escobas.

Artículos de mueblería.—

15 sillas de Viena, tipo café.
10 guardarropas, chico, pino tea o cedro.

Sulky.—

1 sulky para campo, fuerte, con capota, rodado alto, asiento para tres personas.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, 10 de Abril de 1923. — F. F. C. C. del Sud y Cía. Gral. en la Pcia. de Bs. Aires, (Unión Telefónica No. 4, Marcos Paz). — El secretario.

v20 abril.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 23 de Abril corriente, a las 15 horas para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Mayo ppdo. — Expediente 198-A|923.

200 kilos de arroz Carolina de 1a.
500 " " " Bremen de 1a.
1.200 " " azúcar tucumana de 2a.
300 " " " " " 1a.
140 " " " Refinería Argentina.
40 ristras de ajos libres de brotes.
250 kilos de arvejas blancas de 1a.
180 " " de aceite de Oliva de 1a. peso neto.
120 kilos de aceite de oliva de 2a. peso neto.
400 kilos de batatas libres de brotes.
18.000 " " carne vacuna de 1a., libre de cogote y garrón.
35 kilos de conserva de tomates, en tarros de 200 gramos c|u.
200 kilos de cebollas grandes, libres de brotes.
10 kilos de te Ceylan, calidad superior, envasado.
300 kilos de porotos de manteca de primera.
300 " de garbanzos de buena calidad.
2 kilos de hongos secos extranjeros
800 kilos jabón amarillo en barras, de 2 kilos cada una.
45 kilos de manteca fresca.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
18.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, hachada.
35.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, en trozos.
12.000 kilos de papas tipo francesa, libres de brotes.
30 kilos de pimentón colorado de primera.
120 kilos de tocino fresco de panceta
120 " " trigo entero pelado.
120 docenas de huevos frescos.
60 kilos de sémola de trigo Candeal
5.000 repollos frescos de 1 kilo cada uno.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
40 litros de vinagre de vino.
60 kilos de yerba Cruz de Malta
2 gruesas de cajas de fósforos de madera.
200 kilos de lentejas de 1a.
20 cajas de escarbadientes.
11 kilos de aceitunas envasadas.
10 " " pasas de uva.

El Secretario.

v23 abril.

Llámase a licitación privada para el día 23 de Abril corriente, a las 15.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la harina necesaria para atender la elaboración de pan y fideos para el Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo. — Expediente 481-T|923.

Para la panadería.—
30.000 kilos de harina "doble cero".
Para la fidería—
5.000 kilos de harina "doble cero".

El Secretario.

v23 abril.

Llámase a licitación privada para el día 23 de Abril corriente, a las 16 horas para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante los meses de Mayo y Junio próximos. — Expediente 115-B|923.

30.000 kilos de papel en bobinas (peso neto), de 0.87 de ancho y de 55 gramos de peso por metro cuadrado. Diámetro máximo de las bobinas, 0.75 sin embalaje.

El Secretario.

v23 abril.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la provisión de toallas para tropa, paño negro, tartán para camisas, brin de hilo y loneta de cáñamo, que necesitará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 8 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Tomás Martínez, Coronel-secretario.

v24 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubrificantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, ampaquetaduras, ferretería, cueros, cabullería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se

llevará a cabo el 27 de Abril a las 15. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.
e-27 feb. o|1870 v-27 abril

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.
e-10 enero o|1829 v-23 abril

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras del puente carretero a construirse sobre el río Tercero, entre Villa María y Villa Nueva, en la Provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.
Buenos Aires, Abril 18 de 1923.
v17 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de 84.507 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras definitivas de defensa del puente sobre el río Grande, provincia de Jujuy.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Buenos Aires, Abril 12 de 1923.
E. 12 abril o|1878 v11 mayo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 8 de Mayo póximo a las 15, para la provisión de 27.145.09 Kgs. de acero laminado, con destino a las obras en el camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P., de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Abril 9 de 1923.
e9 abril O|1876 v8 mayo.

REMATE DE 316.974 KILOGRAMOS DE MATERIAL METALICO

Por cuenta y orden del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se procederá a la venta en pública subasta, de 316.974 kilogramos de material metálico, de propiedad del referido Ministerio.
El remate tendrá lugar el día 18 de Mayo a las 14 horas, en la Sección Almacenes Generales de la Dirección General de Puentes y Caminos, **situado en** el Dique III, costado Este, calle prolongación de los Elevadores de Granos y calle Belgrano esquina Murallón, donde se encuentra dicho material a la vista de los interesados.
Base ($ 80.00 m|n) Ochenta pesos moneda nacional la tonelada, siendo la venta **al contado.**
Comisión 10 o|o a cuenta de los compradores. Mayores datos en el escritorio del Martillero Adolfo Calvete. — Avenida de Mayo 695.
v18 mayo.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la adquisición de uniformes de invierno para el personal de servicio de esta Institución, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 14 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 12 de Abril de 1923. — L. Celasco, secretario.
v12 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 25 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.
v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 23 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.
v21 abr.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo de 1923, a las 16 horas, para la provisión y colocación de puertas y ventanas, (sin marcos), con destino a la primera sección del nuevo edificio para el Colegio Nacional de Santa Fe. Planos y pliego de condiciones, en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287, y en el Juzgado Federal de Santa Fe.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1923. —
e22 abril. O|1881 v21 mayo.

Llámase a licitación para la venta de cuatro millones de ladrillos de cal en ocho lotes de quinientos mil cada uno, de los que fabrica la Dirección General de Arquitectura en los hornos del Km. 18 de la línea de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. Las propuestas deberán presentarse en la Dirección General de Arquitectura el día 18 de Mayo de 1923, de acuerdo con las bases que los interesados podrán consultar en la Secretaría de la misma Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287.
Buenos Aires, 18 de Abril de 1923.
O|1890 v18 mayo.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas y nichos que a continuación se expresan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación, no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario general:
Sepulturas—
Las ubicadas en los tablones 7, 8, 9, 23 y 24 de la Sección 14.
Nichos—
Nicho No. 3, grupo II.
Nicho No. 51, grupo 1o. 2o.
Nicho No. 47, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 48, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 53, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 103, grupo 1o., 2o.
Nicho No. 53, grupo 2o., 2o.
Nicho No. 2, Bajo Nivel.
Buenos Aires, Abril de 1923. — El secretario.
e14 abril. s|pp. O|333 v23 abril.

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Carrozzino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.
v9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Maranghello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — El secretario.
v8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Sieira Nieto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 17 de 1923. — El Secretario.
v24 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Palermo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 18 de 1923. — El Secretario.
v24 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Julia Casado de del Moral, en su carácter de viuda del ex-jubilado, Don Calixto del Moral.
Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.
v23 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.
v21 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Eusebia G. de Levy, en su carácter de viuda del ex profesor del Colegio Nacional de Corrientes don Juan M. Levy.
Buenos Aires, Abril 16 de 1923. — El Secretario.
v26 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Clorinda G. Cosa de Bonneval, por sí y sus hijas menores Enriqueta Anta, Julia Rosa y María Esther Bonneval, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Ayudante técnico de 2a., en la Comisión del Paraná Superior, (Dicc. Gral. Obras Hidráulicas), Don Enrique Bonneval.
Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — El secretario.
v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Nicolasa V. de Carlucci por sí y su hijo menor José Salvador Carlucci, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don José Carlucci.
Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.
v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que ten-

gan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Scagliarini de Tálamo, por sí y su hija menor doña Anunciación Tálamo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Empleado de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, M. O. P., Don Juan Tálamo.
Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Emma Pinto de Ferreyra, por sí y su hija menor doña Emma Juana Ferreyra, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Director de la Escuela No. 14 del T. de Río Negro, Don Ricardo Ferreyra.
Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — El secretario.

v23 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Adela Rossi de Grané, por sí y su hijo menor, don Arturo Carlos Luis Grané, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, doctor Arturo Grané.
Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El secretario.

v20 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Manuela Bravo de López, en su carácter de madre del ex jubilado don Ricardo López.
Buenos Aires, Abril 13 de 1923. — El Secretario.

v-25 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Isabel Mazzini Paz de Griffiths, por sí y sus hijos menores don Ricardo Francisco y doña Nilda Dolores Griffiths, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don José Griffiths del Cerro.
Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — El secretario.

v20 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Mariana Curti de Gatti, por sí y su hija menor doña Elena Gatti, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex jubilado, don Pedro Gatti.
Buenos Aires, Abril 19 de 1923. — El secretario.

v20 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hermenegildo Batalla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

v17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Mazza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — El Secretario.

v17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Moretti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.—El Secretario.

v25 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el art. 51 de la ley 4349, doña Braulia Balle de Rivero, en su carácter de viuda del ex-Peón de la Aduana de la Capital, don Juan Rivero.
Buenos Aires, Abril 18 de 1923. — El secretario.

v28 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Repetto de González, por sí y sus hijos menores doña Edelmira Armanda y don Alberto Víctor González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don José González.
Buenos Aires, Abril 18 de 1923. — El secretario.

v28 abril.

Contaduría General de la Nación

Abril 16 de 1923. — Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Angel Ustariz** para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 23.95 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de empleado del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 10 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Los Secretarios.
Precio de publicación: $ 20.—

e20 abril s|pp O|1341 v1o. mayo.

Abril 17 de 1923. — Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores **C. Bossi y Cía.**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingresen a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 25.00 m|n, que adeudan al Fisco en concepto de cargos aduaneros, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 24. m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
Precio de publicación: $ 16.

e20 abril s|pp O|1360 v1o. mayo.

Abril 16 de 1923. — Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor **Roberto Toribio Denis** para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 17.55 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de escribiente del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 12 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
Precio de publicación: $ 20.

e20 abril s|pp O|1342 v1o. mayo.

Abril 11 de 1923.
Por disposición de la Contaduría General de la Nación,, se cita y emplaza al señor **Carlos Ugermack**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 26.32 m|n, que adeuda al Fisco, en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de empleado del mismo; debiendo presentar, al propio tiempo, en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 13 m|n, por reposición de las fojas actuadas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
Precio de publicación: $ 20.

e-17 abril s.p.p. o|1267 v-27 abril

Abril 11 de 1923.
Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **José M. Villarino, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General** de la Nación, la suma de $ 28.80 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Departamento de Guerra, en su carácter de empleado del Arsenal San Lorenzo; debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 13 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
Precio de publicación: $ 20.

e-17 abril s.p.p. o|1268 v-27 abril

Abril 10 de 1923.
Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del Teniente 1o. del Ejército, don **Ramón Oliveros Peralta**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 124.50 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de hospitalización del nombrado; debiendo presentar en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de $ 27 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
Precio de publicación: $ 16.

e-17 abril s.p.p. o|1279 v-27 abril

Abril 10 de 1923.
Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a la firma **Germán Gres**, para que ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 49.65 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de un cargo aduanero; debiendo presentar en la Secretaría de la nombrada Repartición, un sello, por valor de $ 14 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
Precio de publicación: $ 16.

e-17 abril s.p.p. o|1281 v-27 abril

Abril 12 de 1923.
Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Alfredo Depoylli**, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 33.35 m|n que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de empleado del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 12 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
Precio de publicación: $ 20.

e-17 abril s.p.p. o|1291 v-27 abril

Abril 12 de 1923.
Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a los ex conscriptos del Regimiento 1o. de Artillería, que más abajo se expresan, para que ingresen a la Tesorería General de la Nación el importe de las prendas **pertenecientes a dicho Regimiento que perdieron o inutilizaron por causas ajenas al servicio** y por las cuales se les ha formulado los cargos que se indican a continuación, debiendo presentar, al propio tiempo, en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, cada uno, por valor **de $ 3 m|n, por reposición** de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho:
Tomás García $ 23.64 m.n, Alejandro Castro $ 27.66 m|n, Rafael Cánepa $ 9.50 m|n, Carlos Gotta $ 86.26 m|n, Armando Palomo $ 28.74 m|n, Domingo Palmieri $ 46.46 m|n, Crisanto Bauces $ 78.23 m|n, Pascual Formatto, $ 20.97 m|n, Cayetano Jovine $ 44.30 m|n, Daniel Gallieri $ 35.47 m|n, Antonio Borro $ 49.59 m|n, Carlos Pereyra $ 95.66 m|n, Santos Cardillo $ 55.25 m|n, Justiniano Maidana $ 33.81 m|n, Enrique Rodríguez $ 32.22 m|n. — Los Secretarios
Precio de publicación: $ 36.

e-17 abril s.p.p. o|1295 v-27 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Federico A. López**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, concurra por sí o apoderado, a tomar vista de un expediente por el cual se le ha formulado un cargo, en concepto de irregularidades cometidas en el desempeño de su cargo de Ayudante de la Divi-

sión de Defensa Agrícola, o en su defecto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 567.42 m|n, valor del mismo, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de $ 102 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio por pub.: $ 20.—.

e17 abril, s|pp O|1260 v27 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Mauricio Carpilowca, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 115.77 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de Escribiente del mismo, debiendo presentar, al propio tiempo, en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 11 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro, por vía judicial. — Los secretarios

Precio de pub.: $ 20.—

e17 abril. s|pp O|1266 v27 abril.

Abril 11 de 1923.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma **Juan Grant e Hijos**, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 33 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de reparos aduaneros; debiendo presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 3 m|n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio $ 20 m|n.

E. 18 abril spp. v28 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Lambruschini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — Eduardo Rojas, secretario.

e13 abril. s|pp No. 265 v18 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Jacobo Korle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — J. Serrano, secretario.

e13 abril. s|pp No. 266 v18 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de **treinta días contados desde la primera** publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Ciriaco Olivera, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1921. — Enrique A. Peña, secretario.

e-20 abril s|pp No. 273 v-26 mayo

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a **Antonio Montero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el plazo expresado.

Buenos Aires, 1 de Abril de 1923.— Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e20 abril s|pp No. 274 v26 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, (Córdoba), doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: **Alarico Martinatto**, clase de 1891, matrícula 410, **Samuel Aráoz**, clase 1900, matrícula 1072, **Salvador del C. López**, clase de 1900, matrícula 1259; **Marcos Depetris**, clase 1891, matrícula 650; **Cipriano H. Mejías**, clase 1900, matrícula 675; **Albino A. Rodríguez**, clase de 1892, matrícula 270; **Enrique Visca**, clase 1882, matrícula 553; **Erasmo Moreyra**, clase de 1882, matrícula 3; **Saturnino Monzón**, clase de 1889, matrícula 35: **José M. Pereyra**, clase de 1888, matrícula 233; **Cipriano Pereyra**, clase de 1888, matrícula 488; **Pablo Pereyra**, clase de 1888, matrícula 543; **Secundino Pereyra**, clase de 1882, matrícula 619; **Eusebio S. Miranda**, clase de 1887, matrícula 457; **Lindor Medina**, clase de 1892, matrícula 452; **Lucio Arias**, clase de 1899, matrícula 164; **Félix Godoy**, clase de 1887, matrícula 170; **José Pablo Pérez**, clase de 1895, matrícula 314; **José Gregorio Sosa**, clase de 1899, matrícula 146; **Cosme Ligorria**, clase de 1898, matrícula 578; **José Faustino Ponce**, clase de 1892, matrícula 331; **Martiniano Palacios**, clase de 1893, matrícula 436: **José Lucas Ponce**, clase de 1894, matrícula 543; **Isidro Pérez**, clase de 1893, matrícula 760; **Rosario Pino**, clase de 1892, matrícula 795; **Juan Zamora**, clase de 1896, matrícula 255; **Agustín Godoy**, clase de 1888, matrícula 292; **Santos Guzmán**, clase de 1899, matrícula 762; **Miguel José Garay**, clase de 1897, matrícula 148; **Alejandro Ponce**, clase de 1892, matrícula 53; **Javier Reynoso**, clase de 1883, matrícula 39; **Generoso López**, clase de 1893, matrícula 264; **Pedro Villalba**, clase de 1887, matrícula 175; **Emilio F. Ferrero**, clase de 1897, matrícula 1186; **Lorenzo Torina**, clase de 1883, matrícula 667: **Teodoro Sánchez**, clase de 1882, matrícula 237; **José del Rosario Villanueva**, clase de 1894, matrícula 827 y **Eulogio Amuchástegui**, clase de 1894, matrícula 766, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar y prestar declaración en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707 se les sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecen.

Bell Ville, Abril 11 de 1923. — El secretario.

e13 abril s|pp. No. 267 v18 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro S. Herrera**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, Abril tres de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 5 abril No. 245 spp. v9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor **Arturo L. Domínguez, cítase a Aldo Dicci**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.—E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 5 abril No. 246 spp. v9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho en la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del doctor Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Agustín Espinosa**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 258 v-15 my.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Carlos Lauri**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Miguel Frías Padilla, secretario, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Abril de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 259 v-15 my.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Capital Federal, Dr. don **Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría** del subscripto, correspondiente al Juzgado del Dr. Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Cobos**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-26 marzo s.p.p. No. 242 v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor **Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de** treinta días, a contar desde la **primera** publicación del presente, **al procesado Antonio Annello (a) "Mono-ito", a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de homicidio a Agustín Torello y lesiones a los menores Eva Giusto y Francisco Muriel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Marzo de mil novecientos veintitrés. — A. Castañeda, secretario.

E. 20 marzo spp No. 232 v26 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Zahler**, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e12 abril. s|pp No. 261 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Abdón Fernández, o Juan Biscallo o Biscaino, o José González o Severino Veloz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la prime**ra publicación del presente, comparezca** a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e12 abril s|pp No. 262 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al **acusado Francisco A. Barbiere, por estafa**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue **por el mencionado** delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

e12 abril. s|pp No. 263 v17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arístides Damianovich**, a fin de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, sino compareciere dentro del término señalado. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e12 abril No. 264 s|pp v17 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Alastra Eugenio, Arfelis Vital, Aranda Angel, Arismendi Antonio, Angelo Angel, Andrada Francisco, Aguirre Ricardo, Albregún Isaac, Barletta Francisco, Britos Angel, Bagni José A., Bianchi Ernesto, Bravo José, Contino Francis

co, Ceballos Germán, Cuggia Juan L., Canosa Pedro, Espinosa Alfredo, De Tomasi Leopoldo, Franco Juan, Gálvez José, Lescano Jorge, Lundvisgt Alejandro, Leville Pedro, Leiva Ramón, Lescano Hugo, López Manuel, Leroy Carlos, Molina Celci P., Matia Enrique, Miletti Antonio, Massei Santiago, Núñez Luis, Oliva Ramón, Owcur Hugo, Planes Antonio, Rainieri Victorio, Ríos Fabio, Ruiz Juan, Sagripante Humberto, Spalleta Carmelo, Vélez José L., Vila Armando, Guruchaga Juan Ramón, Llorest Tomás y Pedarré Enrique, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del infrascripto, donde se les querella por infracción al art. 66 de la ley 4707. (Tasa Militar).

Rosario, Abril 6 de 1923. — Quintín Munuce, secretario.

e-10 abril s.p.p. No. 260 v-15 my.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Mauricis Medveder**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-17 abril s.p.p. No. 268 v-22 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Ortiz**, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1923. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

e-17 abril s.p.p. No. 269 v-22 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Ernesto Lagomarsino, Pedro Benítez y Juan Díaz**, para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los delitos de homicidio, hurto y defraudación, respectivamente, se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia si no comparecieren dentro del término señalado. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 10 de 1923. — **Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.**

e-17 abril s.p.p. No. 270 v-22 mayo

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Demetrio Sideris o Sideres**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — Manuel C. Olmos, secretario.

e-17 abril s.p.p. No. 271 v-22 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: **Pedro o Juan D. o José Lupo**, por estafa; **Atilio Sforzini** por quiebra y **Eliseo Henríquez** por hurto, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia (3er. piso).

Buenos Aires, Abril 11 de 1923. — Orestes D. Polito, secretario.

e-17 abril s.p.p. No. 272 v-22 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado **Amado Aresqui**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo s.p.p. No. 225 v-21 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Paz, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-14 marzo s.p.p. No. 226 v-21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **León Mossi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 235 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ramón Rojas, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — **Francisco Santa Coloma, secretario.**

E. 21 marzo spp. No. 233 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Antonio Pérez**, para que dentro de plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 234 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Juan Briano, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo s|pp No. 238 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Monti, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 239 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscrito, correspondiente al Juzgado del doctor de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saturnino M. López, (a) "China"**, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e2 abril. s|pp. No. 243 v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Elena D. de Jaca, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y contumacia, si no lo hiciere dentro del plazo fijado.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1923. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e2 abril s|pp No. 244 v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lamilla**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e6 abril s|pp. No. 247 v-11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Luisa Han y a José Vega o Pablo Chichivali**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, **Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e6 abril. No. 248 s|pp. v11 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Juan Carlos Avila, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días a contar desde la primera publicación del pre-

sente, a **Héctor o Ernesto Acerbo**, acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e6 abril No. 249 s|pp v11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Raimundo Lapolla**, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp No. 240 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Cerini Sechi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp No. 241 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lino Mazzuchelli**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp. No. 237. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Martínez, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo, s|pp. No. 236. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Luis Marusich**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 17 marzo spp No. 231 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos **los que se consideren con derecho a los** bienes dejados por fallecimiento de doña **María Cuchi o Cucchi de Gorla** y **María Giuditta Cucchi de Perotti** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Carlos Güiraldes (h.), secretario.

e-16 mrz. s.p.p. No. 227 v-24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Vicente Guintisi**, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirle el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 7 abril No. 252 spp. v24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José García**, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional **sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirle el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.**

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 7 abril No. 253 spp v24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a **Rafael Guglielmi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 7 abril No. 254 spp. v12 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor **Miguel L. Jantus**, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Manuel Da Palma**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por falsificación de instrumento público se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 2o. piso, entrada por la calle Tucumán. Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — Horacio Fox, secretario.

E. 7 abril No. 255 spp. v12 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Francisco Molina**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por substracción y violación de correspondencia se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 2o. piso, entrada por la calle Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — Horacio Fox, secretario.

E. 7 abril No. 256 spp. v12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **José M. Maffia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — David Uriburu, secretario.

E. 7 abril No. 257 spp. v12 mayo.

Ministerio de Marina

Por disposición del Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente Z-11.807, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa secuestrada por la Subprefectura de Zárate, al sujeto Amado Hipólito Martínez, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 4.11 mts., manga 1.03, puntal 0.35. Popa cuadrada, 6 pares de curvas de madera dura, un par medias curvas, forro de cinc; el plan y la borda de madera, pintada de gris obscuro. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse, dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.

El Oficial Mayor.

v9 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-2934 ev., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el Riachuelo, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 5.30 m., manga 1.65 m. y puntal 0.65 m. Construcción lisa, pintado de colorado ,popa cuadrada, con castillete a popa y proa, dos bancadas, cuatro toleteras, una boza de cabo de manila como de tres metros, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1923.

v24 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan Peffabet, en el Expediente C-2551-e. v. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la costa del Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Colón, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Casco de madera, popa y proa redonda, seis curvas de hierro, dos toleteras; no tiene bancada, pintura ni inscripción alguna. Eslora 2.53 mts., manga 0.85 metros, puntal 0.40 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.

El Oficial Mayor.

v9 mayo.

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente O-16327, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Luis Vecino, propietario del bote "Sarandí", para que dentro del plazo fijado comparezca a esta Prefectura General a fin de ser notificado del abandono de dicho bote a favor de la misma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Oficial 1o.

v-16 mayo

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.